



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

**GLOBALIZACIÓN Y DEMOCRACIA EN
MÉXICO.**

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A N

MARGARITA SÁNCHEZ DÁVILA

MATRICULA: 98331361

YURIDIA KAROL OLVERA GARRIDO

MATRICULA: 98329127

ASESOR:
MTRO. RAFAEL MONTESINOS
CARRERA

LECTOR:
LIC. GERARDO VÁZQUEZ

AGRADECIMIENTOS

Margarita Sánchez Dávila

A mi abuela Margarita Dávila Luna (†) mi principal fuente de inspiración, a mi madre Guillermina Sánchez D., mi mayor motivación, a Elizabeth Aguilar Sánchez por haberme apoyado incondicionalmente, a mi asesor Mtro. Rafael Montesinos Carrera por su apoyo en la elaboración de la tesina.

Yuridia Karol Olvera Garrido

Agradezco a mis padres: Margarita Garrido y Concepción Olvera, a J. Antonio García por haberme apoyado en todos los sentidos y creído en mí, a mí asesor: Rafael Montesinos Carrera por haberme guiado durante la realización de este trabajo y a Mí por no haberme abandonado en ningún momento.

INDICE

| | |
|---|----|
| Introducción | 1 |
| Capítulo I. Globalización | 4 |
| Diferencia entre globalismo, globalidad y globalización | 6 |
| Globalización económica | 9 |
| Globalización política | 18 |
| Globalización socio-cultural | 27 |
| La globalización cultural en los procesos internos, Nacionales, internacionales y transnacionales. | 29 |
| Capítulo II. Democracia | 36 |
| Definición de democracia | 36 |
| Tipos de democracia | 38 |
| Definición de régimen democrático de gobierno | 44 |
| La democracia en la era de la globalización | 46 |
| Crisis del Estado-nación producto de la globalización en el sistema democrático de gobierno | 56 |
| Capítulo III. La globalización en México: económica, política y sociocultural | 62 |
| Las tendencias económicas | 62 |
| Las tendencias políticas en México | 70 |
| Algunos rasgos socioculturales de la globalización | 83 |
| Conclusiones | 89 |
| Bibliografía | 97 |

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es mostrar las causas y efectos de la globalización y la democracia en términos generales, en primera instancia y posteriormente, considerando como México. Desarrollamos tres aspectos que son: el económico, político y sociocultural, los cuales no pueden ser separados debido a su interacción entre ellos. El trabajo está realizado en tres capítulos: 1) La globalización, 2) La democracia y 3) La globalización en México: económica, política y sociocultural.

En el primer capítulo (Globalización), se pretende desarrollar un concepto general y actual de la globalización, debido a su diversidad de interpretaciones y la evolución que ha sufrido a través del tiempo, ya que en un principio sólo se enfocaba al aspecto económico y no le daba importancia a lo político y sociocultural. Así como también se hace una diferenciación del término de globalización con el de globalidad y globalismo, lo cual permite especificar en que consiste y consistirá en el futuro la singularidad del proceso de globalización, en la ramificación, identidad y estabilidad de sus recíprocas redes de relaciones regionales-globales empíricamente comprobables y de su autodefinición de los medios de comunicación, así como de los espacios sociales y de las citadas corrientes icónicas en los aspectos cultural, político y social.

También se explica el surgimiento de las economías-mundo, su desarrollo y las políticas neoliberales que se dan en el proceso de globalización impulsadas desde el inicio de la década de 1980 como respuesta a la crisis estructural del capitalismo mundial que se manifestó durante la década de 1970; en el ámbito político se muestra como se estimula toda una variedad de estrategias de mando y gobierno y en ciertos aspectos fundamentales: un Estado más activista. En lo sociocultural, se plantea que al hacer referencia al impacto del acelerado desarrollo de la tecnología, la comunicación y los mercados mundiales, lo cual provoca una especie de unificación de los fenómenos culturales, de supremacía y adhesión a modelos de comportamiento que no corresponden a una pertinencia territorialmente delimitada.

En el segundo capítulo (La democracia), se plantea la relación de la globalización con la democracia, la definición de democracia en autores como Robert Dahl, Sartori, Bobbio, posteriormente se habla de los tipos de democracia, que son: la democracia directa o pura y la democracia representativa. 1) Es cuando la soberanía que reside en el pueblo, es ejercida inmediatamente por él, sin necesidades de elegir gobernantes. 2) El pueblo es gobernado por medio de representaciones elegidas por el mismo. Se da la definición del régimen democrático de gobierno, que se entiende como la organización formal o informal del poder político y de sus relaciones con la sociedad. Y por supuesto también se habla de la democracia en la era de la globalización.

La difusión de la democracia a escala global, la comunidad de sus procesos, de sus reglas procedimentales, pero también la fuga de sus valores más universales hacia espacios territoriales hasta hace poco regidos por autocracias, es quizás el fenómeno político más destacado de fin e inicio de milenio. Esta escala a nivel global de la democracia ocasionó que las que los países del mundo que estaban regidos por dictaduras, a finales de los noventas, cayeran significativamente hasta situarse en menos de un tercio, al mismo tiempo que los regímenes democráticos han crecido con rapidez. La democracia en su expansión universal encierra una singularidad: tiene lugar en el mismo momento en que la propia democracia, como forma paradigmática de organización política, aparece seriamente cuestionada en su eficacia, a la luz de su supuesta incapacidad de dar respuestas efectivas a las demandas de profundización de sus contenidos.

La globalización está siendo acompañada por una expansión sustantiva, a nivel espacial, de la democracia como sistema de gobierno. Pero al mismo tiempo que las dos terceras partes de los países del mundo disfrutan de alguna forma de régimen democrático, el propio concepto de democracia parece haberse vuelto más difuso, envuelto por la tormenta desatada por la tensión constante entre los aspectos formales y los sustanciales del proceso democrático.

En el tercer capítulo (La globalización en México: económica, política y sociocultural). Nos adentramos al proyecto neoliberal que se caracteriza por promover un Estado capitalista que no interviene en la economía, salvo cuando existen problemas

estructurales, de la planta productiva nacional que depende 90% de las exportaciones que se realizan al país vecino, que decrecen cuando éste atraviesa por alguna forma de crisis económica. En donde los sectores más afectados son la industria manufacturera y al de la construcción.

De la recesión económica que está afectando a México, caracterizada por la disminución de puestos de trabajo, el recorte para el presupuesto autorizado para 2001 y 2002 sobre todo el de inversión. Las propuestas de abrir al sector privado, el sector energético, la reforma fiscal y laboral. Y las deficiencias que existen en la administración de Vicente Fox, así como sus vicios de las administraciones anteriores.

En lo político, se habla de los impactos a nivel externo así como modificaciones a nivel interno en México ocasionados por la globalización. Los cuales en conjunto, tienen como consecuencia una serie de transformaciones del Estado mexicano a diferentes niveles. En primer término se aprecia una modificación en su diseño institucional, cuya amplitud permite equipararla a una transición en sentido restringido. En segundo término, el Estado mexicano, como los demás Estados nacionales, se encuentra en medio de los dilemas planteados por la globalización, que incluso podría llevar a una transición en sentido más amplio. Conjunto de cambios en México que resultan de una visión política y económica que intentó inscribir al país en los procesos globales de la modernidad

En la cuestión sociocultural se habla de cómo la cuestión indígena no encontró solución, no se reconocieron los derechos de San Andrés, y surgió una ley indígena sin legitimidad alguna. En cuanto a las consecuencias sociales que la globalización provoca en México se enumeran en primer lugar el aumento en la migración de la gente de campo que no encuentra oportunidades de trabajo y empleo en sus regiones, así como el incremento de la competencia al interior de la Nación entre regiones rivales y el consecuente debilitamiento de los lazos de solidaridad hacia los espacios del territorio nacional que estén en desventaja. Lo cual provoca presiones para que el Estado intervenga con políticas públicas que sean capaces de contrarrestar la expansión de la desigualdad regional, económica y social.

CAPITULO I. GLOBALIZACIÓN

La globalización, en todas sus dimensiones, no sólo surge una nueva multiplicidad de conexiones y relaciones entre Estados y sociedades, sino que además se arraiga con mayor fuerza en la estructura de los presupuestos fundamentales, según los cuales se ideaban, organizaban y vivían, hasta ahora, las sociedades y los Estados en cuanto a unidades territoriales delimitados.

El primer aspecto que habrá de reconocerse, es la que la idea de la *globalización*, tiene una gran diversidad de interpretaciones. Por tal razón elegimos a dos autores que hacen un loable esfuerzo por aclarar los significados más esenciales del término.

Para explicar los cambios que ha sufrido el concepto de globalización que Ulrich Beck y Octavio Ianni, acusan que debido a que en sus inicios la *globalización* se refería únicamente al aspecto económico, existía del mismo una perspectiva demasiado reducida, de la cuál habría que rescatarse lo político y cultural. En este sentido Beck señala:

“En efecto el termino globalización, actualmente omnipresente en toda manifestación pública, no apunta precisamente al final de la política, sino simplemente a una salida de lo político del marco categorial del Estado nacional y del sistema de roles al uso de eso que se ha dado en llamar el que-hacer político y no político. En efecto, independientemente de lo que pueda apuntar; en cuanto al contenido, la retórica de la globalización (de la economía, de los mercados, de la competencia por un puesto de trabajo, de la producción, de la prestación de servicios y las distintas corrientes en el ámbito de las finanzas, de la información y de la vida en general), saltan a la vista de manera puntual las importantes consecuencias políticas de la escenificación del riesgo de globalización económica: es posible que instituciones industriales que parecían completamente cerradas a la configuración política, estallen y se abran al discurso político” (Beck, 2000: 15).

Esto se modifica, porque la globalización permite a los empresarios y asociados reconquistar y volver a disponer del poder negociador político y socialmente domesticado; ya que la globalización posibilita eso que sin duda estuvo presente en el capitalismo, pero que se mantuvo en estado larvado durante la fase de su domesticación por la sociedad estatal y democrática: que los empresarios, sobre todo los que se mueven a nivel planetario, puedan desempeñar un papel, clave en la configuración no sólo de la economía sino

también de la sociedad en su conjunto, aun cuando sólo fuera por el poder que tienen para privar a la sociedad de sus recursos materiales (capital, impuestos, puestos de trabajo).

De tal manera que afecta a la política y al Estado, ya que la puesta en escena de la globalización como factor amenazador, es decir la política de la *globalización*, no pretende eliminar solamente las trabas de los sindicatos sino, también las de los Estados nacionales, es decir, se pretende restar poder a la política estatal-nacional. Debido a que el poder de los empresarios transnacionales se funda y se reproduce estratégicamente porque se ha producido una especie de toma de los centros materiales vitales de las sociedades modernas que tienen Estados-nacionales, y ello sin revolución, sin cambio de leyes ni Constitución; sino con el desenvolvimiento simple y normal de la vida cotidiana o, como suele decirse, con el *bussines as usual*.

En primer lugar, se pueden exportar puestos de trabajo allí donde son más bajos los costes laborales y los cargos fiscales a la creación de mano de obra. En segundo lugar, estamos en condiciones de desmenuzar los productos y las prestaciones de servicios, así como de repartir el trabajo por todo el mundo, de manera que las etiquetas nacionales y empresariales nos pueden inducir fácilmente a error. En tercer lugar, estamos en condiciones de servicios de los Estados nacionales y de los centros de producción individuales en contra de ellos mismos y, de este modo, conseguir pactos globales con vistas a unas infraestructuras más favorables. Asimismo, podemos castigar a los Estados-nacionales cuando se muestran amigos de nuestras inversiones. En cuarto lugar podemos distinguir entre lugar de inversión, lugar de producción, lugar de declaración fiscal y lugar de residencia, lo que supone que los cuadros dirigentes podrán vivir y residir allí donde les resulte más atractivo y pagar los impuestos donde les resulte menos gravoso (Beck, 2000). *“El paso a la política de la globalización, aún no estipulada pero que escribe en cada caso desde cero las reglas de juego sociales, se ha producido de manera suave y normal y con la legitimidad de algo que es inevitable: la modernización”* (Beck, 2000: 19). En cuanto a la cultura desde que la civilización occidental pasa a predominar en los cuatro rincones del mundo, la idea de modernización pasa a ser el emblema del desarrollo, del crecimiento de la revolución o del progreso. Las más diversas formas de sociedad comprendiendo tribus y

naciones, culturas, y civilizaciones, pasaron a ser influidas a desafiadas por los patrones y valores socioculturales característicos de la occidentalización, principalmente en sus formas europea y norteamericana. En este sentido va la definición de *globalización* de Ulrich Beck:

1. Los procesos en virtud de los cuales, los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales de poder, orientaciones y entramados varios.
2. La perceptible pérdida de fronteras del trabajo cotidiano en las distintas dimensiones de la economía, la información, la ecología, la técnica, los conflictos transculturales y la sociedad civil, y relacionada básicamente con todo esto, una casa que es al mismo tiempo familiar e incomprensible, difícilmente captable, que modifica con perceptible violencia la vida cotidiana forzando a todos a adaptarse y a responder.

Diferencia entre globalismo, globalidad y globalización.

La diferenciación, por una parte, entre el globalismo y, por otra, la globalidad y la *globalización*, tiene la virtud de desmarcarse de la *ortodoxia territorial de lo político y lo social* que surgió con el proyecto del Estado nacional de la primera modernidad y se impuso absolutamente a nivel categorial e institucional.

Por **globalismo** se entiende la concepción según la cual “*el mercado mundial desaloja o sustituye el quehacer político: es decir la ideología del mercado mundial o la ideología del liberalismo. Esta procede de manera monocausal y economicista y reduce la pluridimensionalidad de la globalización a una sola dimensión, la económica, dimensión que considera de manera lineal y pone sobre relieve todas las demás dimensiones –las globalizaciones ecológica, cultural, política y social- sólo para destacar el presunto dominio del mercado mundial*” (Beck,2000: 28). El núcleo ideológico del globalismo reside más bien en que da al traste con una distinción fundamental de la primera modernidad a la existente entre política y economía. La tarea principal de la política, delimitar bien los marcos jurídicos, sociales y ecológicos dentro de los cuales el quehacer económico es posible, y legítimo socialmente, se sustrae así a la vista o se enajena.

Pretende que un país -el Estado, la sociedad, la cultura, a política exterior- debe ser tratado como una empresa. En este sentido, se trata de un imperialismo de lo económico bajo el cual las empresas exigen las condiciones básicas para poder optimizar sus objetivos.

La **globalidad** significa lo siguiente: “*hace ya bastante tiempo que vivimos en una sociedad mundial, de manera que la tesis de los espacios cerrados es ficticia*” (Beck,2000: 28). Es decir las distintas formas económicas, culturales y políticas no dejan de entremezclarse y que las evidencias del modelo occidental deben justificarse de nuevo. Así sociedad mundial significa totalidad de las relaciones sociales que no están integradas en la política del Estado nacional ni están determinadas (ni son determinables) a través de ésta. En la expresión «sociedad mundial», «mundial», significa *diferencia, pluralidad*, y «sociedad» significa estado de no-integración, y por lo tanto la sociedad mundial puede percibirse como una *pluralidad sin unidad*. Esto presupone varias cosas muy diferenciadas; por ejemplo, formas de producción transnacional y competencia del mercado del trabajo, informes mundiales en los medios de comunicación, formas de vida transnacionales, crisis y guerras percibidas desde un punto global, destrucción de la naturaleza, etc.

Por su parte la **globalización** se refiere a “*los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones y entramados varios*” (Beck, 2000: 28).

Un diferenciador esencial entre la primera y la segunda modernidad es la irreversibilidad de la globalidad resultante. Lo que quiere decir que existe una similitud entre las distintas lógicas de las globalizaciones ecológica, cultural, económica, política y social y que no son reducibles las unas a las otras, sino que deben resolverse y entenderse a la vez en sí mismas y en mutua interdependencia. De esta manera se puede abrir la perspectiva y el espacio al quehacer político, porque sólo así se puede concluir con el hechizo despolutizador del globalismo, y bajo la perspectiva de la pluridimensionalidad de la globalidad rompe con la ideología de los hechos consumados del globalismo. En este sentido se exponen los elementos que tornan irrevisable la globalidad:

1. El ensanchamiento del campo geográfico y la creciente desigualdad del intercambio internacional, así como el carácter global de la red de mercados financieros y el poder cada vez mayor de las multinacionales.
2. La revolución permanente en el terreno de la información y las tecnologías de la comunicación.
3. La exigencia, universalmente aceptada, de respetar los derechos humanos
4. Las corrientes icónicas de las industrias globales de la cultura.
5. La política mundial posinternacional y policéntrica: junto a los gobiernos hay cada vez más actores transnacionales con cada vez mayor poder (multinacionales, organizaciones no gubernamentales, Naciones Unidas).
6. El problema de la pobreza global.
7. El problema de los daños y atentados ecológicos globales
8. El problema de los conflictos transculturales en un lugar concreto.

La globalidad nos recuerda que a partir de ahora, nada de cuanto ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que todo lo que acontezca en él: descubrimientos, victorias y catástrofes, afectarán a todo el planeta de tal forma que todos debemos reorientar y reorganizar nuestra vida y quehaceres, de igual forma nuestras organizaciones e instituciones, a lo largo del eje local-global deben responder a la lógica de la globalización.

Entendida de ésta manera la globalidad, ofrece según Ulrich *“la nueva situación de la segunda modernidad. En este concepto se acopian al mismo tiempo los motivos básicos de por qué las respuestas tipo de la primera modernidad resultan contradictorias e inservibles para la segunda modernidad, con el resultado de que se debe instaurar y descubrir de nuevo la política para el tiempo que dure la segunda modernidad”* (Beck, 2000: 30).

Partiendo de este concepto de globalidad, el concepto de *globalización* se puede describir como un proceso (antiguamente se habría dicho: como una dialéctica) que crea

vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae en primer plano terceras culturas –un poco de esto, otro poco de eso, tal es la manera como las novedades llegan al mundo-. En este complicado marco de relaciones se pueden reformular las preguntas tanto sobre las dimensiones como sobre las fronteras de la globalización resultante, teniendo presentes estos tres parámetros: un mayor *espacio*, la estabilidad en el *tiempo* y la *densidad* (social) de los entramados, las interconexiones y las corrientes icónicas transnacionales (Beck, 2000).

Como sugiere Beck, en este contexto se puede especificar en que radica (y radicará en el futuro) la singularidad del proceso de globalización “*en la ramificación, densidad y estabilidad de sus recíprocas redes de relaciones regionales-globales empíricamente comprobables y de su autodefinición de los medios de comunicación, así como de los espacios sociales y de las citadas corrientes icónicas en los planes cultural, político, económico y social*” (Beck, 2000: 31).

En consecuencia, globalización significa también: sociedad mundial sin Estado mundial y sin gobierno mundial. Estamos concurriendo a la difusión de un capitalismo globalmente desorganizado, donde no existe ningún poder hegemónico ni ningún régimen internacional, ya de tipo económico ya político.

Globalización económica

“Viendo a la historia moderna y contemporánea como una historia de sistemas coloniales, sistemas imperialistas, geoconomías y geopolíticas; se dice que éste es el escenario de la formación y expansión de los mercados, de la industrialización, de la urbanización y de la occidentalización, que envuelve naciones y nacionalidades, culturas y civilizaciones” (Ianni, 1996: 13).

La idea de una economía-mundo surge ante los desafíos de las actividades, producciones y transacciones que ocurren tanto entre las naciones como por encima de ellas y más allá de ellas, pero siempre involucradas en configuraciones más abarcadoras.

Autores como Wallerstein y Braudel describen los hechos, las actividades, los intercambios, los mercados, las producciones, las innovaciones, las tecnificaciones, las diversidades, las desigualdades, las tentaciones y los conflictos.

Para Braudel, una economía mundo se somete a un polo, a un centro, representado por una ciudad dominante, otrora un Estado-ciudad, hoy gran capital, una gran economía, entiéndase en Estados Unidos con Nueva York.

Una peculiaridad del sistema mundial moderno es que una economía-mundo haya sobrevivido durante quinientos años y aun no haya llegado a transformarse en un imperio-mundo, peculiaridad que es el secreto de su fortaleza. Esta peculiaridad es el aspecto político de la forma de organización económica llamada capitalismo, el cual ha sido capaz de florecer precisamente porque la economía-mundo contiene dentro de sus límites, no uno, sino múltiples sistemas políticos. Por otra parte, para autores como Wallerstein la *economía mundo* está organizada en base en lo que el mismo denomina capitalismo histórico; lo que Marx había denominado simplemente capitalismo o modo capitalista de producción y Weber denominara capitalismo moderno.

Una economía mundo está constituida por una red de procesos productivos intervinclados que se pueden denominar cadenas de mercancía, en estas cadenas, articuladas por lazos que se cruzan, la producción está basada en el principio de maximización de la acumulación del capital, es obvio que la economía mundo capitalista está permeada de economías-mundo menores o regionales, organizadas, en moldes coloniales, imperialistas, geoeconómicas o geopolíticas.

Para los últimos decenios del siglo XX ya se preanunciaban, otros arreglos de economía-mundo capitalistas de alcance global; en esta época ya se esbozaban economías-mundo regionales polarizadas por las siguientes organizaciones o naciones: Unión Europea, con algunas influencias en el Este Europeo y amplia ascendencia sobre África; Estados Unidos, con amplia influencia en todas las Américas, de Canadá a Chile y naturalmente al Caribe; Japón, con amplia influencia en los países asiáticos del Pacífico, comprometiendo

también Indonesia y Australia ; y Rusia, la Comunidad de Estados independientes (CEI), aunque muy movilizados en la transición de economías nacionales con planeamiento económico centralizado hacia economías nacionales de mercado abierto. En los últimos decenios del siglo XX, los contornos de las economías-mundo regionales están más o menos esbozados, pero no parecen consolidados.

Pero la economía-mundo capitalista, ya sea de alcance regional, sigue articulándose con base en el Estado-nación. Se desarrollan relaciones, procesos y estructuras de dominación política y apropiación económica en el ámbito global, atravesando territorios y fronteras, naciones y nacionalidades; tanto es así que las organizaciones multilaterales pasan a ejercer las funciones de estructuras mundiales de poder, al lado de las estructuras mundiales de poder constituidas por las corporaciones transnacionales. Queda claro que ni el Estado-nación se extingue, sino que está radicalmente socavado en sus prerrogativas, tanto que se limitan drásticamente o simplemente se anulan las posibilidades de proyectos de capitalismo nacional y socialismo nacional.

La reestructuración de las actividades económicas se beneficia de dos actores que actúan conjuntamente: el rápido cambio tecnológico y la creciente integración financiera internacional. La división internacional del trabajo puede beneficiarse de las variaciones regionales de la infraestructura tecnológica, condiciones de mercado, relaciones industriales y clima político para realizar la producción global integrada y las estrategias de marketing. El concepto de economía-mundo o economía mundial, sistema económico mundial y capitalismo histórico, está siempre relacionado con el emblema Estado-nación; además de que en toda su complejidad no sólo económica, sino también social, política y cultural, siempre trasciende todo lo que es local, nacional y regional.

En si la propia dinámica de las economías mundo donde emergen y se desarrollan los procesos que configuran los ciclos geohistóricos de larga, media y corta duración. El mismo juego de las fuerzas productivas, la misma dinámica, de las luchas por los mercados, el mismo empeño de innovar tecnologías y mercancías, procesos que se desarrollan continúa y periódicamente en el vientre de las economías mundo, todo eso constituye el

fundamento de la dinámica progresiva y errática que conforman los ciclos de larga duración, los cuales señalan el nacimiento, la transformación, la decadencia y la sucesión de las economías-mundo.

En el capitalismo, al retomar su expansión por el mundo después de la Segunda Guerra Mundial, muchos comienzan a reconocer que el mundo se estaba volviendo el escenario de un vasto proceso de internacionalización del capital; ya que el capital perdía parcialmente su característica nacional- inglesa, norteamericana, alemana, japonesa, francesa u otra – y adquiriría una connotación internacional. Su espacio se ampliaba más allá de las fronteras nacionales, tanto de las naciones dominantes como de las subordinadas, confiriéndole connotación internacional o propiamente mundial. Como señala Ianni:

“En la base de la internacionalización del capital está la formación, el desarrollo y la diversificación de lo que se puede denominar “fábrica global”. El mundo se transformó en la práctica en una inmensa y compleja fábrica que se desarrolla en conjunción con lo que se puede denominar shopping center global. Se intensificó y generalizó el proceso de dispersión geográfica de la producción, o de las fuerzas productivas, comprendiendo el capital, la tecnología, la fuerza de trabajo, la división social de trabajo, la planeación y el mercado” (Ianni, 2000: 32).

En la fábrica global que puede ser simultáneamente realidad o metáfora, no sólo expresa la reproducción ampliada del capital en el plano global, abarcando la generalización de las fuerzas productivas, sino que también expresa la globalización de las relaciones de producción. Se globalizan las instituciones, los principios jurídico-políticos, los patrones socioculturales y los ideales que constituyen las condiciones y los productos civilizatorios del capitalismo. Y es aquí donde se da ese cambio de la industrialización sustitutiva de las importaciones, a la industrialización orientada a la exportación, de la misma forma en que se da la desestatización, la desregulación, la privatización, la apertura de mercados y la monitorización de las políticas económicas nacionales por las tecnocracias del FMI y el BM, entre otras organizaciones multilaterales y transnacionales. En sí, el capitalismo sigue teniendo sus bases nacionales, pero éstas ya no son determinantes; la dinámica del capital, en todas sus formas, rompe o rebasa las fronteras geográficas, los regímenes políticos, las culturas y las civilizaciones.

De tal manera que en el aparato estatal, por todas sus agencias, siempre simultáneamente políticas y económicas, administrativas, es llevado a reorganizarse o modernizarse según las exigencias del funcionamiento mundial de los mercados, de los flujos de los factores de la producción, de las alianzas estratégicas entre corporaciones. De ahí la internacionalización de las directrices relativas a la desestatización, desregulación, privatización, apertura de fronteras, creación de zonas francas. En varios aspectos es como si el mundo todo se volviera escenario de las fuerzas productivas accionadas y generalizadas por las corporaciones transnacionales, conjugadas o apoyadas por los gobiernos de los países capitalistas dominantes.

El capital adquiere nuevas connotaciones en la medida en que se desarraiga y se mueve por todos los rincones del mundo; su internacionalización como relación social, extiende el proceso de trabajo al plano mundial y fragmenta el trabajo social, no sólo en los ámbitos local, regional y nacional, sino en el mundo como un todo (Ianni, 1996).

Las corporaciones transnacionales, incluyendo las organizaciones bancarias, movilizan sus recursos, desarrollan sus alianzas sus aplicaciones de modo independiente o incluso con total desconocimiento de los gobiernos nacionales. El rápido crecimiento líquido de fondos internacionales y la creciente globalización de la producción provocaron que los mercados extranjeros erosionaran las barreras financieras nacionales, al mismo tiempo que movilizaron recursos crecientes para empresas multinacionales involucradas en el proceso de globalización de sus proyectos productivos.

Dadas las condiciones no sólo técnicas sino también económicas en las que se abren mercados, se agilizan los circuitos financieros y se fortalecen los centros decisorios de las corporaciones transnacionales y de las redes bancarias, el lavado de cualquier tipo de dinero se vuelve relativamente fácil. El desarrollo de los circuitos bancarios informatizados y del sistema de transferencias electrónicas contribuye a acelerar el movimiento de los capitales tanto como a limpiar y reciclar el dinero sucio. El proceso de internacionalización del capital es, simultáneamente, un proceso de formación de capital global, entendido como una forma nueva y desarrollada del capital en general, en donde las finanzas dictan el ritmo de la economía, y en ese sentido, hay un predominio financiero en la dinámica económica.

En suma en la época de la globalización del capitalismo, el capital en general adquiere mayor universalidad. No sólo asume las más diversas formas de capital singular y particular, o nacional y sectorial, sino que se vuelve parámetro universal de las actividades y las relaciones desarrolladas por individuos y pueblos, por empresas y conglomerados nacionales y transnacionales, por gobiernos nacionales y organizaciones multilaterales. El capital en general, cada vez más no sólo internacional sino propiamente global, pasa a ser un parámetro decisivo en el modo por el cual éste se produce y reproduce en el ámbito nacional, regional, sectorial y mundial (Ianni: 1996).

Por otra parte las políticas neoliberales que se dan en este proceso de globalización fueron impulsadas desde el inicio de la década de 1980 como respuesta a la crisis estructural del capitalismo mundial que se hizo manifiesta durante la década de 1970. Esta estrategia neoliberal, orientada a recomponer la rentabilidad del capital y, por consiguiente, a restaurar las bases de la acumulación a nivel mundial, se ha fundamentado en cinco pilares que, a su vez se determinan recíprocamente:

1) *En la desregulación de la actividad económica y la refuncionalización del Estado.* Tenemos que la *reforma neoliberal del Estado*, acabó con el compromiso keynesiano de la posguerra que tenía funciones básicas, por un lado, administrar el conflicto entre capital y trabajo mediante la expansión de consumos de masa y la negociación corporativa de las demandas laborales; y por otro, subordinar los intereses de los rentistas financieros a los del capital industrial mediante el impulso de las formas productivas de valoración y la regulación de las formas financieras y especulativas. El paulatino pero continuo abandono de estas funciones por parte del Estado neoliberal, expresado en la desregulación de las relaciones laborales y de las actividades financieras, en el debilitamiento de los sistemas de seguridad social, en las privatizaciones- ha agudizado los conflictos sociales al mismo tiempo que ha impuesto la hegemonía de la ganancia financiera y especulativa como eje rector de funcionamiento de la economía mundial capitalista (Mariña Flores, 2003).

2) *La supremacía de las grandes corporaciones.* A través de una concentración centralización de capitales sin precedentes , llevada a cabo mediante una oleada masiva de fusiones y adquisiciones, las corporaciones, integradas por empresas industriales y comerciales y entidades bancarias y financieras de todo tipo, han consolidado un poder monopólico que dicta de manera cada vez más abierta, a través de los gobiernos de las potencias capitalistas, las políticas de los organismos económicos y financieros internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de Comercio) y, por conducto de éstos las políticas nacionales de los países de periferia capitalista.

3) *La hegemonía de las formas financieras de ganancia.* Aquí la expansión de mecanismos e instrumentos para la obtención de ganancias especulativas en los mercados cambiarios y de valores, etcétera), incluso en el seno de las empresas productivas, ha desincentivado la inversión productiva. Es la causa fundamental del lento crecimiento de la producción y el empleo del mundo en las dos últimas décadas, aun en periodos de relativa expansión. Además, la desregulación prácticamente absoluta de los flujos internacionales de capital, altamente volátiles, le ha conferido al sistema mundial capitalista una inestabilidad sistémica.

4) *La transformación de las relaciones internacionales.* Las políticas de desregulación en el marco de supremacía de las corporaciones y de hegemonía de las finanzas, han modificado radicalmente los patrones internacionales de comercio, de flujos de capital y de división del trabajo. El desarrollo de fase actual de mundialización del capital, la globalización neoliberal, ha inducido un nuevo reparto económico y político del mundo conducido por las principales potencias capitalistas, centros mundiales del poder corporativo y financiero que tienden a maniatar a los organismos multilaterales, especialmente a la Organización de las Naciones Unidas (Mariña Flores, 2003).

5) *El deterioro de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores.* El deterioro de las condiciones laborales y de vida de las clases trabajadoras asalariadas y no-asalariadas resultante de la desregulación laboral y del desmantelamiento de los servicios de seguridad

social, de la disminución de las remuneraciones reales de los asalariados y de la extensión e intensificación del trabajo, del aumento del desempleo y de la expansión del subempleo, de la manipulación de los precios agrícolas y de la expropiación de la tierra, entre otros mecanismos, se ha constituido como un rasgo estructural de la globalización neoliberal. El empobrecimiento de los trabajadores, es consecuencia del relativamente lento dinamismo de la actividad económica mundial en las últimas dos décadas. El neoliberalismo global ha profundizado la dependencia de los países periféricos con respecto a las potencias capitalistas centrales. América Latina en particular enfrenta el embate hegemónico que Estados Unidos impulsa por conducto de la iniciativa del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas. Las políticas de desregulación, por la vía de la privatización de las empresas estatales y de la transnacionalización de segmentos estratégicos de las economías nacionales, han restado autonomía y capacidad de maniobra al Estado frente a las corporaciones multinacionales, las fracciones transnacionalizadas de capital privado nacional y a los organismos económicos internacionales. La indiscriminada liberalización del comercio exterior ha generado tendencias desindustrializadoras y desarticuladoras de los sistemas económicos. Los organismos financieros internacionales (FMI y BM) operan de manera cada vez más abierta como recaudadores del tribunal anual que debe trasladarse de la periferia al centro; además de que imponen las políticas que mejor garanticen su pago. El sostenimiento de las políticas monetarias restrictivas, por ejemplo, tiene como principal objetivo atraer los capitales foráneos requeridos para financiar los déficit comerciales crónicos, las remesas de utilidades de las corporaciones transnacionales y el servicio de la deuda externa, todo esto para encarecer el crédito interno y delimitar las posibilidades de inversión productiva para los agentes económicos nacionales, como lo señala Mariña Flores.

De la exitosa imposición de las políticas neoliberales a lo largo y ancho del planeta, resulta el crecimiento de la economía estadounidense en la década de 1990, su expansión iniciada en abril de 1991 finaliza en marzo del 2001, cuando oficialmente se reconoce que se había iniciado una recesión. El debilitamiento de la dinámica del *producto interno bruto*, que de hecho se hizo patente desde el segundo semestre de 2000, ha continuado durante 2002 a pesar de una ligera recuperación en el primer trimestre de este año.

Con la irrupción de la recesión en 2001 al deteriorarse los estados financieros de las empresas, en muchos casos inflados artificialmente, como el caso del emporio energético Nerón y del de comunicaciones Worldcom-, el mercado de valores inició una marcada contracción que ha debilitado aún más la dinámica de la demanda final. La recesión estadounidense ha arrastrado al conjunto de la economía mundial, entre otras razones por la disminución en sus importaciones, por la terminación del auge accionario y por la desconfianza generada por las quiebras fraudulentas de enormes consorcios transnacionales. La recesión japonesa durante 2001 y 2002 acabó con una breve recuperación de una economía que ha permanecido prácticamente estancada en los últimos diez años. La contracción del crecimiento del PIB de la Unión Europea en los dos últimos años dio fin a un moderado auge iniciado en 1994. Las economías periféricas han resentido de manera especialmente aguda los efectos de la recesión en los centros capitalistas por la progresiva dependencia comercial y financiera que ha resultado de los procesos de la globalización neoliberal. América Latina, cuya dinámica económica depende progresivamente de sus exportaciones a los centros de la economía mundial capitalista y del ingreso de capital financiero para financiar su déficit externos, ha sido particularmente afectada por la recesión. Es el caso de México, donde finalizó abruptamente la recuperación experimentada entre 1997 y 2000 tras la fuerte crisis de 1994-1996; la economía argentina en recesión desde 1998, prácticamente se ha desplomado la economía brasileña, que venía recuperándose de la recesión de 1998-99, volvió a entrar en una situación crítica. Así que nos encontramos ante una recesión general de la economía mundial capitalista, la primera desde 1974-75 (Marina Flores, 2003).

La recesión en curso está mostrando los límites de la desregulación de los mercados impulsada por el neoliberalismo, que aunque logró dinamizar la economía de Estados Unidos y en menor medida la de los países de la Unión Europea, lo hizo sobre la base del predominio de la ganancia especulativa y sobreendeudamiento de consumidores y empresas, de una persistente extracción de capitales desde la periferia capitalista y de la sobreexplotación de los trabajadores en todo el planeta.

Globalización política

Las comunidades políticas se encuentran en proceso de cambio. Claro está que el cambio no supone novedad alguna en este ámbito. La historia de las comunidades políticas está repleta de formas y estructuras en desarrollo: desde imperios a naciones-estado, y de éstas a estructuras regionales incipientes y organismos de gobierno global.

La globalización connota la ampliación e intensificación de relaciones sociales, económicas y políticas a través de regiones y continentes. Es un fenómeno multidimensional que abarca muchos procesos diferentes y opera en múltiples escalas temporales. Algunos de estos procesos (por, ejemplo, la expansión y desarrollo de relaciones comerciales entre países muy diversos, o la multiplicación y difusión de armas de destrucción masiva entre los regímenes mundiales más importantes) exigen ya una intensa vigilancia, supresión y regulación política.

Los mapas convencionales del mundo político revelan una concepción muy particular de la geografía del poder político. Con sus nítidas líneas fronterizas y sus bien definidas manchas de colores, delimitan áreas territoriales en cuyo interior decimos que reside un Estado soberano indivisible, ilimitable y exclusivo con fronteras internacionalmente reconocidas. Sólo las regiones populares parecen quedar fuera de este rompecabezas, aunque algunos mapas resaltan también las pretensiones de algunos estados sobre ellas.

La actual globalización está transformando el poder del Estado y la naturaleza de la comunidad política, pero cualquier descripción de este hecho en términos simples de pérdida o disminución de competencias nacionales distorsiona lo ocurrido. Porque aunque la globalización esté alterando la relación entre los Estados y los mercados, esto no se produce claramente a expensas del Estado. Fueron los Estados y las autoridades públicas los que iniciaron muchos de estos cambios fundamentales, por ejemplo, la desregulación del capital en los años ochenta y comienzos de los noventa. Como lo sugiere Held: *“La globalización, lejos de generar el fin del Estado, esta estimulando toda una variedad de*

estrategias de mandato y gobierno y, en ciertos aspectos fundamentales, un Estado más activista” (Held, 2001: 37).

Donde mejor se aprecia este hecho es en el contexto político de la globalización económica. Paralelamente al cambio económico mundial se han producido una serie de cambios políticos que modifican al alcance del poder político y las formas de gobierno. Pese a que tanto gobiernos como estados siguen siendo actores poderosos, ambos han contribuido a la creación de toda una diversidad de agencias y organizaciones con las que hoy comparten la arena global.

Un ejemplo es la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que a través de sus diversas organizaciones afiliadas en lo que se refiere a economía, política, cultura, educación y otras esferas de la vida social, ha sido una actuación destinada a apoyar, incentivar, orientar o inducir la modernización según los moldes del occidentalismo (Ianni, 1996). A continuación enumeramos los elementos “supranacionales” que están insertos en la ONU:

DOMP: Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
Contiene información actualizada sobre las misiones de mantenimiento de la paz de la ONU, actividades relativas a las minas, y mucho más.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Ayuda a las naciones menos desarrolladas a cultivar alimentos, crear cultivos para su uso en el futuro y desarrollar respuestas a emergencias como las sequías o hambrunas.

ODCCP: Oficina de fiscalización de drogas y de prevención del delito
Abarca cuestiones como activismo, conferencias y cumbres, documentación, Derechos Humanos, Asuntos Internacionales, drogas/delitos, y temas de la mujer.

El Tribunal Internacional de Justicia
Con sede en La Haya, Países Bajos. El principal órgano judicial de las Naciones Unidas, que se encarga del derecho internacional, criminales de guerra,... Servidores espejo.

Banco Mundial
Principalmente, información sobre actividades económicas

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Convención de los Derechos del Niño, temas de la infancia: salud, seguridad, refugiados, seguridad alimentaria, educación. Busca los dibujos animados sobre el trabajo infantil.

OMS: Organización Mundial de la Salud

Salud mundial, enfermedades, vacunaciones, lo que la ONU está haciendo para ayudar a quienes necesitan desesperadamente asistencia sanitaria básica.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Dedicado a la preservación de los tesoros culturales del mundo, la promoción del intercambio entre culturas y del conocimiento científico mundial. Con sede en París, con una fantástica sección llamada Webworld (acceso desde la página principal).

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente

Con sede en Nairobi, el PNUMA ayuda a que el mundo sepa cómo evitar que el planeta y el agua se deterioren. Temas sobre pequeñas islas, zonas vegetales y océanos.

OIT: Organización Internacional del Trabajo

Ayuda a mantener unas condiciones de trabajo dignas, libres y justas para todos aquellos que no pueden hacerse oír. También, trabajo infantil.

OMC: Organización Mundial del Comercio

La única organización mundial que se ocupa de las normas del comercio entre naciones. Su objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, exportadores e importadores a llevar sus negocios.

ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

Fundado en 1951, el ACNUR atiende a los refugiados ofreciéndoles ayuda legal y humanitaria en los campos de refugiados, asistencia para que regresen a sus hogares o se instalen en otro país y servicios educativos, médicos y a la comunidad.

OHCHR: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

La misión de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, con sede en Ginebra, consiste en proteger y promover los derechos humanos para todos. La oficina ayuda a garantizar la protección de las personas y a impedir que se produzcan abusos. Además, refuerza y aplica los tratados internacionales sobre derechos humanos.

FNUAP: Fondo de Población de las Naciones Unidas

Fundado en 1969, el FNUAP ayuda a los países en vías de desarrollo a encontrar soluciones a sus problemas demográficos. El Fondo tiene tres áreas principales de programas: la salud reproductiva, que comprende la planificación familiar y salud sexual, la estrategia demográfica y la estrategia para el desarrollo y la promoción.

PMA: Programa Mundial de Alimentos

Implantado en 1963, el PMA es la agencia de la ONU en primera línea de fuego en la batalla contra el hambre en el mundo. En 2001, el PMA alimentó a 77 millones de personas en 82 países, incluyendo a la mayoría de los refugiados y desplazados internos del mundo.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA)

Promueve el desarrollo sostenible y de base amplia. En los últimos tiempos, se dedica principalmente a los programas y las plataformas de acción adoptados en las Conferencias y Cumbres de las Naciones Unidas. Estadísticas y análisis con temas relacionados con el desarrollo, mujer, globalización, África, población, etc.

OOPS: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Desde 1950, el OOPS se ha dedicado al bienestar y desarrollo de uno de los grupos de refugiados. Hoy, el OOPS es el proveedor oficial de servicios básicos (educación, sanidad, socorro y servicios sociales) a más de 3,9 millones de refugiados palestinos en Oriente Medio.

Este amplio espectro de actividades por una de las principales organizaciones internacionales parece indicar los hechos que se producen en esferas como la política, el derecho y la economía, dista mucho de ser un fenómeno singular. Pese a ser, como se observaba anteriormente, un fenómeno multidimensional, que trasluce un giro general en la organización de la actividad humana y un desplazamiento del poder hacia pautas transcontinentales o intra regionales, dicho cambio puede adoptar formas distintas y seguir trayectorias diversas a través del espacio económico, político o de otra índole. Puede también crear tendencias conflictivas, así como complementarias en la determinación de las relaciones de poder y autoridad.

Por, ejemplo, la economía global es más abierta, más fluida y más volátil que nunca; las economías están menos protegidas, y los mercados internacionales reaccionan rápidamente a la alteración de cualquier indicador político y económico.

La globalización contemporánea ha contribuido a la transformación del carácter y las perspectivas de la comunidad política democrática en una serie de aspectos claros. En primer lugar no puede ya suponerse que el locus del poder político efectivo sea el gobierno nacional; el poder efectivo es compartido y pactado por fuerzas y entidades diversas en los niveles nacional, regional, internacional. En segundo lugar, la idea de comunidad de destino de colectividad autodeterminada en sentido político no puede ya situarse coherentemente dentro de los límites de una sola nación-Estado, como era razonable hacer cuando estaban fijándose dichas naciones. Algunas de las fuerzas y procesos más fundamentales, entre los que determinan la naturaleza de las oportunidades de vida dentro y entre las comunidades

políticas, quedan hoy día fuera del alcance de las diferentes naciones-Estado. El sistema de comunidades políticas nacionales sigue vigente, pero hoy día se articula con complejas redes y procesos económicos, organizativos, legales y culturales que limitan y reducen su eficacia. Si dicho proceso y estructuras no se reconocen y se insertan en el proceso político, pueden dejar de lado o circunvalar el sistema de Estados democráticos. Tercero, en la actualidad, la soberanía nacional, aun en regiones con estructuras políticas fuertemente superpuestas y divididas, está muy lejos de haber sido socavada del todo. Ahora bien, el hecho de que el Estado tenga que operar dentro de sistemas globales y regionales cada vez más complejos incide tanto en su autonomía (alterando el equilibrio entre costes y beneficios de las diversas políticas) como en ciertos aspectos de su soberanía (alterando el equilibrio entre marcos legales nacionales y prácticas administrativas, regionales e internacionales). Pese a que una ingente concentración de poder sigue caracterizado a muchos Estados, está a menudo inscrita y articulada con otros dominios de autoridad política, regional, internacional y transnacional. Cuarto, la última parte del siglo XX se caracteriza por una serie significativa de nuevos tipos de problemas fronterizos que ponen en cuestión las distinciones entre asuntos domésticos y extranjeros; entre cuestiones de política interior y exterior, entre intereses soberanos de la nación-Estado y consideraciones de tipo internacional (Held, 2001).

El espacio político para el desarrollo y la práctica de un gobierno eficaz y de un poder político que responda de sus actos no son ya colindantes con un territorio nacional delimitado. Si el agente que reside en el fondo del discurso político moderno, ya sea persona, grupo o gobierno, se inscribe dentro de una diversidad de comunidades y jurisdicciones superpuestas, resulta difícil encontrar la sede apropiada para la política y la democracia.

Las transformaciones globales han influido en nuestra forma de concebir la comunidad política y, en particular, la comunidad política democrática. Muy pocas veces se reconoce que el carácter y la forma apropiados de las comunidades políticas se desdibujan a causa de la multiplicidad de interconexiones existentes entre ellas.

Las políticas electorales y las urnas se encuentran en el núcleo del proceso mediante el cual se otorga consentimiento y legitimidad a un gobierno en las democracias liberales. La idea de gobierno o Estado, democrático o no, no puede ya defenderse simplemente como idea apropiada para una determinada comunidad política o nación-Estado en particular. La idea de comunidad política de destino de colectividad autodeterminada no puede ya situarse exclusivamente dentro de los límites de una sola nación-Estado. Estamos obligados a reconocer que la extensión, intensidad e impacto de los procesos económicos, políticos y medioambientales plantean una serie de interrogantes sobre los cuales son los espacios más indicados para su tratamiento.

En esencia, el proyecto cosmopolita aspira a especificar los principios y las medidas institucionales necesarios para exigir responsabilidad a las sedes y formas de poder que actualmente operan más allá del alcance de un control democrático. Lo que dicho proyecto sostiene es que en el próximo milenio todo ciudadano de un Estado tendrá que aprender a ser también ciudadano cosmopolita: es decir, una persona capaz de mediar entre tradiciones nacionales, comunidades de destino y estilos de vida alternativos. Ser ciudadano de un sistema político democrático en el futuro probablemente exija una función mediadora cada vez mayor: función que abarca un diálogo con las tradiciones y discursos de los demás con el fin de expandir los horizontes del propio marco de referencia de significado y prejuicios. La mundialización de la economía reduce los espacios políticos, en este sentido, señala De Vega:

“En los umbrales del tercer milenio estamos asistiendo al doble y contradictorio fenómeno del ensanchamiento de los espacios económicos y sociales en los que hasta ahora los hombres desarrollaban su existencia, al tiempo que se reproduce la más escandalosa reducción de sus ámbitos políticos. Apoyados en los logros de la revolución tecnológica y cibernética, los trashumantes flujos monetarios del capitalismo financiero recorren los centros bursátiles de todo el planeta consagrando lo que se ha dado en llamar la “mundialización de la economía”. En la época de las autopistas de la comunicación y de la globalización económica, estamos obligados a ser ciudadanos del mundo” (De Vega, 2001: 165)

Como se observa, el espectacular ensanchamiento de los espacios económicos y sociales no se ha visto acompañado de una similar amplitud de los espacios políticos. A pesar del acelerado proceso de creación de organizaciones e instituciones internacionales,

no se vislumbra en el horizonte ninguna realidad estatal cosmopolita que en el orden político se corresponda con esas otras realidades más efectivas de la globalización social y económica. Continua siendo el Estado el punto de referencia y el marco obligado donde se establecen los supuestos reguladores de la vida social y donde se definen y se expresan democráticamente los principios valorativos ordenadores de la convivencia. Pero se trata de un estado que sometido a presiones y embates de notable amplitud, ve disminuidos sus ámbitos y comprometidas las propias razones de su existencia

Lo que en el enfrentamiento entre la mundialización económica y el Estado no se puede ni se debe, por lo tanto, desconocer, es la tensión subyacente en el mismo entre la lógica del cálculo y de la ganancia que preside las acciones de un mercado cosmopolita, y la lógica de las valoraciones políticas que legitima y justifica la acción estatal. Ha sido precisamente en esa confrontación entre ambas lógicas, en la que el desmoronamiento de la razón política ha propiciado que la razón económica tome la batuta (De Vega, 2001).

Son muchas las manifestaciones concretas de este proceso de aniquilación de la política, en la órbita de la sociedad civil, es conocida la proliferación, en el ámbito interno del Estado, de las llamadas *administraciones independientes* que, por el grado de especialización de sus servicios, se consideran ajenas en su actuación cualquier tipo de motivaciones procedentes de la mecánica representativa, y responden únicamente a las reglas de la racionalidad instrumental, ejemplo: centros estatales de energía nuclear, bancos centrales, administraciones bursátiles, etc., donde los criterios de neutralidad se hacen prevalecer sobre las motivaciones políticas. En el mismo sentido la fragmentación de la acción política del Estado (*politics*), en múltiples políticas públicas (*policys*), constituye la expresión más patente de un proceso en el que el debilitamiento de la representación y la sustitución de la razón política por la razón técnica comienzan a adquirir proporciones alarmantes.

En el ámbito de la sociedad civil aparece el nuevo y portentoso mito del desarrollismo y del crecimiento como principio justificador de la globalización económica, de lo que se trata ahora es de crecer y producir a toda costa. Sin embargo, no hay que olvidar que como contrapunto a la nueva *Arcadia* del crecimiento, aparece el hecho

aterrador de la universalización de la miseria y del hambre que recorre en paralelo a la universalización de los mercados en el planeta.

Las acciones diversas en que la globalización incorpora a distintas naciones, y a distintos sectores dentro de cada nación, su trato con las culturas locales y regionales no pueden ser pensadas como si sólo buscara homogeneizarlas. Porque muchas diferencias nacionales persisten bajo la transnacionalización, pero el modo en que el mercado reorganiza la producción y el consumo para obtener mayores ganancias y concentrarlas convierte esas diferencias en desigualdades (García Canclini, 1995).

Cuando el Estado muestra su limitación e impotencia hasta el punto de no poder garantizar los más elementales derechos, empezando por el más sagrado de todos, como es el derecho a la vida, y cuando la política como espacio de la libertad y reino de las alternativas se somete a la disciplina del pensamiento único que marca la lógica del crecimiento, resulta comprensible que el ciudadano se retire a la pasividad de su vida privada, y desde un utilitarismo elemental procure satisfacer por sí mismo lo que en la sociedad civil no encuentra y lo que el Estado tampoco le proporciona. En este sentido señala, García Canclini: *“Una solución a esta problemática se dirigía hacia la política, sin embargo el mercado desacreditó esta actividad al mostrar él su eficacia para organizar las sociedades y a la vez sometió la política a las reglas del comercio y la publicidad, del espectáculo y la corrupción, es necesario entonces, ir hacia el núcleo de lo que en la política es relación social: el ejercicio de la ciudadanía”* (García Canclini, 1995: 20).

Lo que significa que nuestra obligada conversión en ciudadanos del mundo a la que, por necesidad, mandato y exigencia del mercado nos vemos sometidos, sólo puede producirse a costa de la renuncia cada vez más pavorosa de nuestra condición de ciudadanos en la órbita política del Estado, dentro de la cual el hombre es, ante todo, portador de unos derechos (*rights holder*) que en todo momento puede hacer valer frente al poder. Difuminada la ciudadanía en una organización planetaria, difícilmente podrá nadie alegar derechos y esgrimir libertades (que es a la postre donde radica la esencia de la ciudadanía), ante unos poderes que sigilosamente ocultan su presencia (De Vega, 2001).

Otros autores como Rosenau, que rompen con el pensamiento nacional-estatal pero no poniendo en lugar de la anarquía de los Estados nacionales un único sistema mundial, sino diferenciando dos fases de la política internacional. Así también, lo sugiere Beck:

“La globalización significa, en su marco referencial, que la humanidad ha dejado ya atrás la época de la política internacional que se caracterizó por el hecho de que los Estados nacionales dominaban y monopolizaban el escenario internacional. Ahora ha empezado una época de política post-internacional en la que los actores nacionales-estatales deben compartir escenario y poder globales con organizaciones internacionales, así como empresas transnacionales y movimientos sociales y políticos también transnacionales” (Beck, 2000: 60).

Para Rosenau, el paso de la era nacional a la post-nacional relaciona, en primer lugar, con las circunstancias del sistema político internacional y, en segundo lugar, con el hecho de que la estructura monocéntrica de poder de los Estados nacionales rivales ha sido sustituida por un reparto del poder policéntrico, que hace que una gran pluralidad de actores transnacionales y nacionales-estatales compitan, o en su caso cooperen entre sí.

Existen también dos ámbitos de sociedad global; *la sociedad de los Estados*, donde las reglas de la diplomacia y del poder nacional siguen siendo variables clave; y el *mundo de la «subpolítica»*, entendida no como una (teoría de la) conspiración sino como un conjunto de oportunidades de acción y de poder suplementarias *más allá* del sistema político, oportunidades reservadas a las empresas que se mueven en el ámbito de la sociedad mundial: el equilibrio y el pacto de poder de la primera modernidad de la sociedad industrial quedan así revocados *y-obviando* al gobierno y al parlamento, a la opinión pública y a los jueces- se traspasan a la autogestión de la actividad económica. (Beck, 2000), transnacional, donde se dan cita actores tan distintos como las empresas multinacionales, *Greenpeace*, *Amnistía Internacional*, *El Banco Mundial*, *la OTAN*, *La Unión Europea*, etcétera.

Rosenau destaca el carácter de la *política mundial policéntrica* en la que ni el capital ni los gobiernos nacionales-estatales tienen la última palabra – ni tampoco Naciones Unidas, el Banco Mundial, Greenpeace, etc.- sino que todos, con oportunidades de poder bastante diferentes, disputan entre sí la consecuencia de sus objetivos.

El paso de la política regida nacional-estatalmente a la *política policéntrica* lleva a postular una dimensión tecnológica de la globalización con dinámica propia, esto es, por que debido al auge de las tecnologías de la información y de la comunicación, esta tecnología ha reforzado las interdependencias entre comunidades locales, nacionales e internacionales como no se había visto en ninguna época anterior. La *política mundial policéntrica* testimonia una situación en la que:

- *organizaciones transnacionales* como el Banco Mundial, la Iglesia católica, asociaciones internacionales de sociólogos, McDonald, Volkswagen, los cárteles de la droga, la mafia italiana y las nuevas organizaciones internacionales no gubernamentales actúan de manera paralela o de mutuo acuerdo;
- *problemas transnacionales* como el cambio climático, las drogas el sida, los conflictos étnicos o las crisis monetarias determinan el orden del día político;
- *eventos transnacionales* como los mundiales de fútbol, la guerra de EU-Irak, las elecciones presidenciales americanas, conmueven – o cuando menos remueven- la opinión pública a través de la televisión por satélite en países y continentes muy distintos;
- surgen *comunidades transnacionales* fundadas, por ejemplo, en la religión (islam), la ciencia (expertos), el estilo de vida (pop y ecología), el parentesco (familias), orientaciones políticas (movimientos ecológicos) etc., y
- *estructuras transnacionales*, como modos de trabajo, producción y cooperación, bancos, corrientes financieras, conocimientos técnicos, etc., crean y estabilizan relaciones de cooperación o de crisis por encima y más allá de las fronteras.

Globalización socio-cultural

La globalización hace referencia al impacto del acelerado desarrollo de la tecnología, la comunicación y los mercados mundiales, luego entonces se asume que esto provocara una especie de unificación de los fenómenos culturales, de supremacía y

adhesión a modelos de comportamiento que no corresponden a una pertinencia territorialmente delimitada.

La globalización hace entrar en su teoría conjuntamente las cuestiones culturales, para García Canclini, esta cuestión es un imaginario: *“En cuanto a la globalización, no serían tan persuasivos quienes la propagan si la precaria integración mundial lograda en la economía y las comunicaciones no se acompañara con el imaginario de que todos los miembros de todas las sociedades podemos llegar a conocer, ver y oír a los otros, y con el olvido de quienes nunca podrán incorporarse a las redes globales. Por eso lo imaginario se impone como un componente de la globalización”* (García Canclini,1999: 65).

Por su parte, Octavio Ianni define la *globalización cultural* como aldea global *“La noción de aldea global es una expresión de la globalización de las ideas patrones y valores socioculturales imaginarios. Puede ser vista como cultura de masas, mercados de bienes culturales, universo de signos y símbolos, lenguajes y significados que crean el modo en el que otros se sitúan en el mundo o piensan, imaginan, sienten y actúan”* (Ianni,1996: 74).

Prevalece en los medios electrónicos como un poderoso instrumento de comunicación, información, comprensión, explicación e imaginación de lo que sucede por el mundo. En la industria, la industria cultural se transforma en un poderoso medio de fabricación de representaciones, imágenes, formas, sonidos, ruido, colores y movimiento.

En el campo cultural podría entenderse la globalización como el pasaje de identidades culturales tradicionales y modernas, de base territorial, a otras modernas y postmodernas, de carácter transterritorial. La cultura cimienta y permea todas las formas de expresión en la vida social. El arte, las formas de pensamiento, las expresiones religiosas, las instituciones, las formas de trabajo, la vida familiar, y aun las formas de alimentación forman parte de una cultura. La cultura da identidad al individuo en la sociedad, en la sociedad nacional, que se delimita a su Estado- nación.

El proceso de globalización a escala mundial al interconectar a diferentes culturas ha generado por una parte, la convergencia cultural en comunicación, información, modas costumbres, y por la otra, ha profundizado la diferencia cultural. Así como en otro tiempo la modernidad de origen europeo tendió a igualar a todos los hombres bajo la denominación abstracta de ciudadanos, hoy existe la tentación de imaginar que la globalización va a unificarnos y volvernos semejantes (García Canclini: 1999). Sin embargo la *interculturalidad globalizada* no suprimió los modos clásicos con que cada nación arreglaba sus diferencias. Pero los puso a interactuar y volvió la confrontación inevitable. Los resultados han sido diversos. Cuando los movimientos globalizadores vienen con la secularización y el relativismo intelectual, amplían nuestra capacidad de comprender y aceptar lo diferente. Pero cuando la globalización es la convivencia cercana de muchos modos de vida sin instrumentos conceptuales y políticos que propicien su coexistencia, conduce al fundamentalismo y la exclusión, acentúa el racismo y multiplica los riesgos de limpiezas étnicas o nacionales.

Las identidades culturales de la globalización no se estructuran desde la lógica de los Estados-naciones, sino de los mercados; no se basan, en lo esencial, en comunicaciones orales y escritas, sino que operan mediante la producción industrial de la cultura, su comunicación tecnológica y el consumo diferido y segmentado de los bienes.

La globalización cultural en los procesos internos, internacionales y transnacionales.

La discusión de la dimensión cultural de la globalización no está incorporada explícitamente en la mayoría de los modelos de economía política (tanto los del neoliberalismo como de sus opositores) y ocupa un papel relativamente menor en las teorías de relaciones internacionales. Sin la dimensión cultural es muy difícil impartirle coherencia a una lectura del mundo contemporáneo en el cual el nacionalismo, la religión y los conflictos interétnicos tienen una influencia equivalente a los aspectos internacionales y seculares. Los modelos de economía política y de relaciones internacionales actualmente vigentes no pueden por sí solos explicar, dar sentido y proponer políticas orientadas a la solución de los problemas multidimensionales que hoy enfrentamos.

En el ámbito político, los cambios en la cultura inciden tanto en la política internacional como en la forma, valores, actores y mecanismos de la vida política interna de los países industrializados y en desarrollo. Así, por ejemplo, amplios flujos migratorios provenientes de otras culturas han modificado las situaciones socioculturales, políticas y económicas de muchos países europeos y de los Estados Unidos. En Asia, África, América Latina y los países del Islam, al igual que en Europa Oriental y en partes de la ex Unión Soviética, la *Guerra Fría* se desvanece y se produce una abrupta apertura a los mercados mundiales, acompañada de traumáticos procesos de reestructuración y modernización.

Esos procesos intensifican y exacerbaban las complejas interacciones existentes entre múltiples factores etnoculturales y religiosos vinculados a conflictos de focalización territorial previamente contenidos por la lógica militar del conflicto Este-Oeste. Ellos están sometidos a un intenso bombardeo -por la vía de los medios masivos de comunicación y los flujos de bienes simbólicos- que incluye nuevas actitudes y preferencias para el individuo y las comunidades. Éstas se hallan vinculadas a la expansión geográfica de aplicación de la democracia liberal (al menos, en sus aspectos formales), a la valorización de los requerimientos sociales y de afirmación cultural, a la libertad de expresión, la importancia del individuo, el consumo y el mercado.

Los efectos de estos procesos abarcan un amplio espectro, que cubre desde la reafirmación de la integración cultural por la vía de tradicionalismos que vigorizan sus vertientes mesiánicas (ej.: Islam); el fortalecimiento de lo étnico-territorial y religioso; la apetencia indiscriminada por alcanzar el estilo de vida de las sociedades industriales occidentales "a cualquier costo"; la búsqueda de una incorporación selectiva a ese estilo de vida (ej.: algunos países de Asia) o su enfático rechazo (por países, estamentos y grupos sociales) ante la imposibilidad de alcanzar los requerimientos materiales que expresan ese estilo.

Por otra parte, ya se ha señalado en numerosos trabajos los problemas que pueden surgir en el proceso de integración cultural vinculados a las grandes asimetrías que existen

en la capacidad de emisión de mensajes culturales de los países en desarrollo *vis á vis* la potencia creciente de las industrias culturales con centro en las naciones industrializadas. Fenómenos de ese tipo han conducido a un intento de aplicar políticas culturales defensivas a partir de la organización de importantes sistemas de comunicación satelital para la emisión de programas de contenido cultural nacional y regional, y del control de las emisiones externas, en el caso de varios países de Asia-Pacífico (ej.: Malasia, Singapur) y en algunos países europeos (ej.: Francia).

De igual manera, la transmisión por televisión, "en directo", de conflictos armados, incrementa el poder de disuasión de las potencias con mayor poder bélico. Se afecta no sólo a las autoridades de los restantes gobiernos por el efecto de demostración de acciones disciplinarias ejercidas sobre otros Estados (Ej.: la guerra de EU contra Irak), sino que se lleva ese mensaje a la casi totalidad de esas sociedades, con resultados disímiles (aprehensión y temor, en aquéllas no expuestas directamente a la amenaza, y fortalecimiento de posiciones de resistencia en las que se hallan directamente amenazadas). En este sentido Sartori expone. El mérito casi indiscutible de la televisión es que "informa". Por lo menos es lo que nos dicen. Pero aclaremos antes este concepto. Informar es suministrar noticias, incluyendo las noticias sobre nociones. Se puede estar informado sobre acontecimientos pero también sobre el saber. Aún así, hay que precisar que *información no es conocimiento*, no es saber en el sentido heurístico de la palabra. Por sí misma la información no es comprensión: se puede estar informado sobre muchas cosas y, al mismo tiempo, no entenderlas (Sartori, 1998).

Se asiste, en suma, a un creciente conflicto entre las distintas dimensiones de la identidad cultural en sus vertientes tradicional, moderna y postmodernidad en este sentido Beck lo describe en su concepción de cultura global:

"La cultura global, a diferencia de las culturas nacionales, no dispone de ningún pensamiento. Una "nación" se puede apoyar, para su información, en experiencias y necesidades latentes de la población y darles expresión, mientras que una "cultura global" no corresponde ninguna necesidad real ni ninguna identidad de desarrollo. No existe ninguna "memoria mundial" que pueda ser útil para una supuesta unión de la humanidad; hasta la fecha la mayor parte de las experiencias globales –el colonialismo y las dos

guerras mundiales- sólo han servido para recordarnos nuestras confrontaciones históricas” (Beck, 2000: 129).

Ese conflicto permea las relaciones internacionales en su enfoque tradicional -el del "conflicto de poder" del realismo, líneas de pensamiento que no han logrado incorporar adecuadamente la dimensión cultural a sus marcos teóricos- e incursiona, con mayor suerte, en los cauces de las teorías antropológicas, culturales y sociológicas e, inclusive, en algunas de raíz económica.

En el terreno de lo concreto, responde, en buena medida, a las profundas contradicciones que acarrea en el plano económico y social la fuerza modernizadora del proceso de globalización. En un número importante de casos (Ej.: áreas de África Subsahariana y de Asia del Sur y Central), se presenta la imposibilidad, por no contar con los recursos mínimos para ello, de acceder a mejores condiciones de vida en el marco del paradigma económico dominante. Esto genera frustraciones y fuertes resistencias a la modernización neoliberal de esas sociedades y a una reafirmación -generalmente autoritaria- de sus núcleos culturales endógenos (ej.: Irán, Argelia, diversos estados africanos).

De igual manera, impulsa, en muchos casos, la búsqueda, por parte de las élites políticas y de diversos actores sociales, de un modelo de perfiles más endógenos, que procure mantener, incorporar, y compatibilizar de manera más equilibrada, la diversidad étnica y cultural nacional, las limitaciones de los recursos económicos, el funcionamiento del sistema político, los requerimientos de la competitividad y las expectativas de desarrollo. La fórmula imperante: "modernización neoliberal-régimen e instituciones democráticas" adquiere en estos casos nuevos contenidos y combinaciones (ej.: India, Singapur, Malasia, algunos países latinoamericanos).

En ese marco, para América Latina y el Caribe la dimensión cultural y las comunicaciones adquieren particular importancia para la construcción de una nueva identidad, ciudadanía y Estado. En nuestra región los movimientos sociales están procurando redefinir el concepto y la práctica de la ciudadanía, superando su dimensión

jurídico-política. De no asimilar y dar adecuada respuesta a esas necesidades, se corre el riesgo de que se conviertan en fuerzas centrífugas a partir de crecientes diferenciaciones (Ej.: socioeconómicas, raciales, etc.). Lo que no haga adecuadamente el Estado, se encargarán de orientarlo y darle forma el consumo, el mercado y los medios masivos de comunicación. En este sentido apunta García Canclini:

“Hombres y mujeres perciben que muchas de las preguntas propias de los ciudadanos –a donde pertenezco y qué derechos me da, cómo puedo informarme, quien representa mis intereses- se contesta más en el consumo privado de los bienes y de los medios masivos que en las reglas abstractas de la democracia o en la participación colectiva de los espacios públicos” (García Canclini, 1995: 13).

La globalización de la cultura genera un conjunto de fenómenos que modifican los procesos de las sociedades nacionales y su política externa en múltiples aspectos: en la conceptualización de la globalización; en la construcción de la identidad nacional y la capacidad de respuesta societal al impacto de la globalización; en el perfil del ciudadano y en las nuevas políticas culturales. En el *Esquema No. 1* se ha procurado identificar sus características principales y sus tendencias de evolución.

Esquema No.1

| Cambio y continuidad en el proceso de globalización internacional: escenarios de fin de siglo | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| <u>CULTURA</u> | <u>IDENTIDAD</u> | <u>PERFILES CULTURALES PREDOMINANTES</u> | <u>RÉGIMEN POLÍTICO</u> | <u>CAPACIDAD INTEGRADORA</u> | <u>TENDENCIAS</u> |
| PAÍSES DEL ISLAM | Parcialmente asumidas (occidentalización en las élites) | Tradicional, con fuerte contenido religioso | Autoritario (en algunos casos, en transición a democracias limitadas) | Restringida y excluyente | Expresión religiosa-tradicional regresiva, de carácter fundamentalista |
| INDIA | Asumida parcialmente (pluralista; occidentalización en las élites) | Tradicional pluralista, con áreas en transición a moderna y postmoderna | Democracia limitada | Parcialmente incluyente | Transiciones a pluralismo cultural y modernidad con creciente conflicto entre economía y culturas nacionales |
| JAPÓN | Asumida (no pluralista) | Moderna (con elementos vigentes de cultura tradicional) | Democracia (en transición, de limitada a amplia) | Incluyente | Expansión secular, poco conflictiva |
| CHINA | Asumida (pluralista) | Tradicional, con áreas en transición a moderna. | Democracia selectiva (Autoritaria) | Incluyente | Transición: Expansión, por la vía secular y económica; promoción del "modelo chino". |
| SUDESTE ASIÁTICO | Asumidas (pluralistas) parcialmente | Tradicional-Moderna y post moderna | Democracias limitadas -Autoritarias | Incluyente | Expansión secular y económica: promoción del "modelo asiático" |
| PAÍSES EN TRANSICIÓN DE EUROPA ORIENTAL EX URSS | Escasamente asumidas (pluralista) Escasamente asumidas (pluralista; proceso de homogeneización desde arriba) | Tradicional, con predominio de factores étnicos y religiosos Tradicional, con predominio de factores étnicos (áreas en transición a cultura moderna) | En algunos casos, en transición a democracia efectiva, en otros, a democracia limitada Transición a Democracia limitada | Parcialmente incluyente Parcialmente incluyente | Transición: Creciente conflicto entre tradición y modernidad y culturas nacionales y modelo económico vigente |
| AMÉRICA LATINA | Parcialmente asumidas (occidentalización de las élites) | Tradicional, en transición a moderna (áreas limitadas con incorporación a cultura moderna y postmoderna) | Democracias en consolidación | Inclusión limitada y selectiva | Transición: creciente conflicto entre culturas nacionales y modelo económico vigente |
| EUROPA OCCIDENTAL | Asumida (autorreferida) | Moderna y postmoderna (con elementos vigentes de cultura tradicional) | Democracias estables | Incluyente | Expansión secular y económica, "modelo europeo" y ascenso del conflicto entre cultura nacional y modelo económico |
| EE.UU | Asumida (autorreferida) | Moderna y postmoderna | Democracia estable | Incluyente | Expansión secular y económica; "modelo USA" y creciente conflicto entre valores y realidades excluyentes del modelo vigente |

En suma, la globalización cultural incorpora el uso de una variedad de conceptos, instrumentos y prácticas que afectan, de distinta manera y grado, los contextos político, económico y cultural nacionales y locales. Luego de su procesamiento, esos elementos son remitidos en un diálogo conflictivo de contenidos y acciones concretas relativas al mercado, la democracia, el libre comercio, la soberanía, los derechos humanos, el desarrollo, el fundamentalismo, etc. Ese proceso continuo de ingreso y remisión de mensajes simbólicos, de bienes e ideas, provoca turbulencias y afecta sustantivamente los intentos por lograr una homogenización interna en los Estados-naciones.

CAPITULO II. DEMOCRACIA

El mundo ha experimentado transformaciones enormes en los terrenos de la economía y de la política a fines del siglo pasado y en el inicio de este siglo, la caída del muro de Berlín, la implosión del Estado Soviético con el respectivo desmoronamiento del socialismo y la convergente ideológica subsiguiente, se traducen en predominio en la esfera política de la democracia liberal y del mercado como mecanismo de coordinación de la esfera económica. Junto al desplome del bloque socialista, sin que este hecho signifique o asegure un triunfo ideológico para el capitalismo como algunos así lo quisieron hacer ver; los hechos más trascendentes son la globalización económica, la expansión de regímenes democráticos en el mundo, así como una ola de confusión que se cierne en mundo económico e ideológico. Por lo anterior podemos concluir que la democracia y la globalización son los fenómenos resultantes del milenio anterior.

Definición de democracia

Si definir la democracia es únicamente explicar qué significa el vocablo, el problema se resolvería de manera muy fácil y rápida, bastaría saber un poco de griego. La palabra significa literalmente, poder (kratos) del pueblo (demos) (Sartori, 1997). De ésta se resuelve sólo un problema de etimología, por lo cual solamente se ha explicado el nombre. Y el problema de definir la democracia es muchos más complejo. El que la palabra democracia tenga un preciso significado literal o etimológico no ayuda para nada a entender a cuál realidad corresponde, ni cómo están constituidas y funcionan las democracias posibles.

Robert Dahl uno de los exponentes más sobresalientes de la Teoría Política Norteamericana, afirma que la democracia es un orden utópico e ideal al que no puede aspirar la sociedad, pues su realización no está al alcance de la humanidad. Sin embargo, utiliza el término “poliarquía” que mejor describe a las sociedades democráticas realmente existentes. Señala que es necesario aceptar que hay algunas sociedades que están más cercanas de la democracia que otras, y por lo tanto para no caer en una excesiva

imprecisión de llamarlas democráticas puede usarse el término de sociedades poliárquicas.

En 1971 Robert Dahl publicó un libro con el nombre de *La Poliarquía*; en él pretendió exponer el significado de este concepto, cuya utilidad primordial era que podía ser usado para describir los sistemas políticos de las llamadas democracias occidentales (Dahl: 1996) Otro autor que coincide con Dahl, es Giovanni Sartori, quien en el capítulo I de su libro *¿Qué es la democracia?*, hace la siguiente afirmación “*se ha constatado que las democracias son de hecho poliárquías*” (Sartori, 1997: 3).

Por su parte Alan Touraine, al tratar de explicar que es la democracia afirma que la representación de la democracia ha cambiado desde el siglo XVIII. Primero habíamos definido la democracia por la soberanía del pueblo y la destrucción de un antiguo régimen fundado en la herencia, el derecho divino y los privilegios. La democracia se confundió entonces con la idea de nación, especialmente en Estados Unidos y en Francia. Pero el temor de una dictadura nacional revolucionaria semejante al terror en Francia, y sobre todo el creciente predominio de los problemas económicos sobre los objetivos políticos, reemplazaron en el siglo XIX la idea de soberanía popular por el concepto de un poder que estuviera al servicio de los intereses de la clase más numerosa. De manera más general, la democracia se hizo representativa y sus principales teorizadores hicieron de la democracia un criterio central de la libertad del hombre moderno. Durante mucho tiempo y en el tema central del progreso, la política democrática asoció el concepto de modernidad e incluso de racionalización. Ese equilibrio entre lo universal y lo particular, entre la razón y el pueblo, luego se rompe y nuestra imagen de la democracia se hace más efectiva. Hablamos de los derechos del hombre, las defensas de las minorías, los límites que hay que poner al poder del Estado y al de los centros de poder económico. De esta manera el concepto de democracia, identificado primero con el de sociedad, se fue acercando progresivamente al de sujeto, del cual tiende a ser una expresión política (Touraine: 1999).

El que define más claramente y permite entender lo que es la democracia es Bobbio, quien expresa lo siguiente:

“La democracia como forma de gobierno es antigua. El pensamiento griego legó una tipología de las formas de gobierno, de las cuales una es la democracia, definida ésta como el gobierno de muchos, de la mayoría de los pobres (de los pléthos, la masa). A lo largo de los siglos y de todas las discusiones que han versado sobre la diferencia de la democracia de los antiguos y de los modernos, el término en general descriptivo no ha cambiado; no ha cambiando el titular el poder político, que siempre es el pueblo, el cual se entiendo como el conjunto de los ciudadanos a lo que les toca en última instancia el derecho de tomar las decisiones colectivas, lo que ha cambiando a lo largo de los años y hasta nuestros días ha sido la manera, amplia o restringida, de ejercer este derecho” (Bobbio, 2000: 33).

Es incuestionable que la democracia tiene dos significados preponderantes, el conjunto de reglas cuya observancia es necesaria con el objeto de que el poder político sea distribuido efectivamente entre la mayor parte de los ciudadanos las llamadas reglas del juego o el ideal en el cual un gobierno democrático debería inspirarse que es el de la igualdad. Con base en esta distinción, se suele diferenciar la democracia formal de la democracia sustancial (Bobbio: 2000).

Tipos de democracia

1. Democracia directa o pura: cuando la soberanía, que reside en el pueblo, es ejercida inmediatamente por él, sin necesidad de elegir representantes que los gobiernen.

2. Democracia representativa o indirecta: el pueblo es gobernado por medio de representantes elegidos por él mismo. La elección de los individuos que han de tener a su cargo la tarea gubernativa se realiza por medio del sufragio y cualquier individuo tiene derecho a participar o ser elegido.

La forma representativa suele adoptar diversos sistemas:

- a) Sistema presidencialista: se caracteriza por un poder ejecutivo fuerte. El presidente gobierna realmente a la Nación, lo secundan los ministros o secretarios que él elige.

- b) Sistema parlamentario: el parlamento es el eje alrededor del cual gira toda la acción gubernamental. Las facultades del presidente son muy restringidas.

c) Sistema colegiado: es una combinación de los dos anteriores. El poder ejecutivo está integrado por varias personas elegidas por el parlamento y que se turnan en el ejercicio de la presidencia.

Leyes de la democracia.

Soberanía popular: soberano deriva del latín y etimológicamente quiere decir "el que está sobre todos". La democracia es autogobierno del pueblo. Reconoce que el hombre, ser inteligente y libre, puede regirse por sí mismo mediante los órganos por él instituidos.

Libertad: la democracia asegura al hombre su libertad jurídica e individual. La libertad jurídica es el derecho que tiene el hombre a obrar por sí mismo sin que nadie pueda forzarlo a obrar en otro sentido. Los límites están dados por las leyes. La libertad individual es el reconocimiento de que el hombre nace libre y dotado de inteligencia y voluntad.

Igualdad: se trata de una igualdad jurídica. Todos los hombres tienen las mismas oportunidades ante la ley. Es decir, la igualdad de deberes.

Liberalismo y democracia.

El *liberalismo* y la *democracia* no están forzosamente unidos, aunque mucha gente así lo pueda pensar. Por liberalismo se debe entender una concepción del estado en la cual éste tiene poderes y funciones limitadas, y que se contrapone al tipo de estado absoluto y social. La democracia es una forma de gobierno en la cual el poder está en las manos de todos, o de la mayor parte, y no en una sola persona o grupo de personas como en las monarquías u oligarquías que son formas de gobiernos autocráticos. Como señala Bobbio: “*Un estado democrático no es siempre un estado liberal, y un estado liberal no tiene que ser democrático, históricamente los estado liberales son estados donde la participación política es de un grupo reducido de la sociedad*” (Bobbio, 2000: 16).

La doctrina de los derechos del hombre es producto de la escuela iusnaturalista, y ésta la toma como la filosofía del estado liberal, dicha doctrina señala que todos los hombres indistintamente tienen por naturaleza algunos derechos fundamentales, como el derecho a la vida y la felicidad entre otros; y que el estado o concretamente aquellos que detentan el poder deben respetarlos y defender esos derechos inherentes, ante otros posibles individuos que los transgredan (Bobbio: 2000).

Al hablar de los límites del poder en el estado liberal, se afirma que en el estado liberal comprende dos aspectos: a) Los límites de los poderes y b) Las funciones del estado. El primero se refiere al estado de derecho y el segundo al estado mínimo. Se pueden dar un estado de derecho que no sea mínimo (el estado social contemporáneo) y estado mínimo que no sea de derecho (el estado hobbsiano). El estado de derecho se contrapone al estado absoluto y el estado mínimo al estado máximo. Por *estado de derecho* se entiende en general un Estado en que los poderes públicos son regulados por normas generales y deben ser ejercidos en el ámbito de las leyes que los regulen. Cuando se habla del *estado de derecho* en la doctrina liberal es preciso agregar a la definición tradicional una determinación subsecuente que es la constitucionalización de los derechos naturales o sea su protección de manera jurídica positiva. Se puede hablar de dos tipos de estado de derecho, el primero es el profundo, que es el no despótico, es decir no regido por los hombres sino por las leyes; y el segundo, es el estado de derecho en sentido debilísimo, como lo es el kelseniano, de acuerdo con el cual una vez resuelto el estado en su ordenamiento jurídico, todo estado es *estado de derecho*, donde la misma noción de estado de derecho pierde toda fuerza calificativa (Bobbio: 2000).

En la llamada libertad negativa, el individuo puede hacer lo que quiera siempre y cuando esto no se encuentre prohibido, la autoridad no puede obligarlo a hacer algo que no desea. Hay una acepción preponderante en la doctrina liberal, de acuerdo con la cual libertad y poder son dos términos antitéticos (opuestos) que denotan dos realidades contrastantes entre ellas y por tanto incompatibles, entre dos personas cuando se incrementa el poder de una con relación al otro, en este disminuye su libertad en sentido negativo, y cuando en el otro crece su libertad disminuye el poder del otro. En el pensamiento liberal,

la teoría del control del poder y la teoría de la limitación de las funciones del estado caminan paralelamente, se puede decir que la segunda es la condición necesaria para que se dé la primera, o sea que es más fácil el *estado de derecho* entre más pequeña sea la actividad o la intervención del estado, el estado mínimo es más controlable. Para el liberalismo el estado es un mal necesario y debe entrometerse lo menos posible en la esfera de acción de los individuos. “*El estado liberal coincide con el crecimiento progresivo de la esfera de la libertad del individuo respecto a los poderes públicos, con la emancipación de la sociedad civil; esto se da principalmente en dos esferas que son la religiosa o en general espiritual y la esfera económica o de los intereses materiales*”(Bobbio, 2000: 32).

El liberalismo y la democracia no coinciden, lo que entre otras cosas explica su contraposición histórica durante un largo periodo. Entonces ¿en qué sentido la democracia puede ser considerada como la consecuencia y el perfeccionamiento del estado liberal, como para justificar el uso de expresión democracia-liberal para designar a cierto número de regímenes actuales? No sólo el liberalismo es compatible con la democracia, sino que la democracia puede ser considerada como el desarrollo natural del estado liberal, a condición de que no se considere la democracia desde el punto de vista de su ideal igualitario sino desde el punto de vista de su fórmula política que, como se ha visto, es la soberanía popular. La única manera de hacer posible el ejercicio de la soberanía popular es la atribución al mayor número de ciudadanos del derecho de participar directa e indirectamente en la toma de decisiones colectivas, es decir, la mayor extensión de los derechos políticos hasta el último límite del sufragio universal masculino y femenino, salvo el límite de edad. El sufragio universal en principio no es contrario ni al estado de derecho, ni al estado mínimo. Más aún, se debe decir que se ha formado tal interdependencia entre uno y otro que, mientras al inicio se pudieron formar estados liberales que no eran democráticos, hoy no serían concebibles estados liberales que no fuesen democráticos, ni estado democráticos que fuesen liberales. En suma existen buenas razones para creer que: a) El hoy método democrático es necesario para salvaguardar los derechos fundamentales de la persona que son la base del estado liberal; b) que la salvaguardia de estos derechos es necesaria para el funcionamiento correcto del método democrático. Con respecto al primer punto, la mayor garantía de que los derechos de libertad están protegidos contra la

tendencia de los gobernantes a limitarlos o suprimirlos reside en la posibilidad de que los ciudadanos se defiendan. Ahora bien el mejor remedio contra el abuso del poder, es la participación directa o indirecta de los ciudadanos, del mayor número de estos en la formación de las leyes. Con respecto al segundo punto se debe señalar que la participación en el voto puede ser considerada como el correcto y eficaz ejercicio de un poder político, o sea, del poder de influir en la toma de decisiones, sólo si se realiza libremente, es decir, si el individuo que va a las urnas goza de las libertades de opinión, de prensa, de reunión, de asociación, de todas las libertades que constituyen la esencia del estado liberal, y que en cuanto tales fungen como presupuestos necesarios para que la participación sea real y no ficticia. Los ideales liberales y el método democrático gradualmente se han ido entrelazando de tal manera que si es verdad que los derechos de libertad han sido desde el inicio la condición necesaria para la correcta aplicación de las reglas del juego democrático, también es verdad que sucesivamente el desarrollo de la democracia se ha vuelto el instrumento principal de la defensa de los derechos de libertad. Hoy sólo los estados nacidos de las revoluciones liberales son democráticos y solamente los estados democráticos protegen los derechos del hombre (Bobbio, 2000: 45).

En esos últimos años el tema principal de la polémica ha sido el de la ingobernabilidad. Mientras al inicio de la contienda el blanco principal fue la tiranía de la mayoría, y de esto se derivó la defensa a ultranza de la libertad individual contra la invasión de la esfera pública aunque estuviese regulada con base en el principio de mayoría, hoy el blanco principal es la incapacidad de los gobiernos democráticos de denominar convenientemente los conflictos de una sociedad compleja; un blanco de signo opuesto, no el exceso sino el defecto del poder. El tema de la gobernabilidad al que se encaminarán los regímenes democráticos, se puede articular en tres puntos:

- a) Mucho más que los regímenes autocráticos, los regímenes democráticos se caracterizan por una desproporción creciente entre el número de las demandas que provienen de la sociedad civil y la capacidad de respuesta del sistema político, fenómeno que en la teoría de sistemas se llama de sobre carga.

- b) En los regímenes democráticos la conflictuación social es mayor que en los regímenes autocráticos. Ya que una de las funciones de quien gobierna es la de resolver los conflictos sociales para hacer posible la convivencia pacífica entre los individuos y grupos que representan diversos intereses, es evidente que cuanto más aumentan los conflictos más aumenta la dificultad de dominarlos. En una sociedad pluralista, como la que vive y florece en un sistema político democrático, donde el conflicto de clases se multiplica por una variedad de conflictos menores corporativos, los intereses contrapuestos son muchos, donde no se puede satisfacer a uno sin dañar a otro en una cadena sin fin.
- c) En los regímenes democráticos el poder está más distribuido que en los regímenes autocráticos; en ellos se encuentra, en contraste con lo que sucede en los regímenes opuestos, el fenómeno que hoy se llama del poder difuso. Una de las características de la sociedad democrática es tener muchos centros de poder, el poder es más difuso en cuanto el gobierno de la sociedad está más regulado en todos sus niveles por procedimientos que admiten la participación, el disenso, y por tanto la proliferación de espacios en los que se toman decisiones colectivas. Además de difuso, el poder en una sociedad democrática también está fragmentado y su recomposición es difícil.

La denuncia de la ingobernabilidad de los regímenes democráticos tiende a proponer soluciones autoritarias, que se mueven en dos direcciones; por un lado, en el fortalecimiento del poder ejecutivo y, por tanto, dar preferencia a sistemas de tipo presidencialista o semipresidencial frente a los parlamentarios clásicos; por otro lado, en el poner nuevos límites a la esfera de las decisiones que pueden ser tomadas con base en las reglas típicas de la democracia, la regla de la mayoría. Como sugiere Bobbio: *“Una vez más, el contraste entre el liberalismo y la democracia se resuelve en la aceptación por parte de la doctrina liberal de la democracia como método o como conjunto de reglas del juego, pero al mismo tiempo en el establecimiento de límites dentro de los cuales pueden ser usadas las reglas”*(Bobbio, 2000: 109).

Definición de régimen democrático de gobierno

Régimen, según su definición, “*es la organización formal o informal del poder político y de sus relaciones con la sociedad*” (Cárdenas Gracia, 1994: 27). Un *régimen democrático* implica competencia política y existencia de oposición, sufragio universal y otras formas de participación: elecciones libres, competitivas y a intervalos de tiempos regulares; electividad de todos los cargos políticos más relevantes; partidos en competencia; fuentes de información diversas y alternativas (Morlino, 1985).

Los indicadores de democracia dentro del régimen se concentran en el examen de la garantía real de los derechos políticos y civiles, sobre todo en cuanto a las elecciones y sus modalidades de desarrollo, y en la existencia de fuentes alternativas de información (libertad de prensa) y de discusión pública.

El tema de los indicadores remite a otro asunto el grado de democracia: un régimen es tanto más democrático cuanto más sean los índices que se infieran del cotejo de indicadores. Así por ejemplo, cuanto más se respeten y garanticen los derechos políticos y civiles, tanto más democrático será el régimen.

El siglo XX se evidencia una creciente democratización en los países del mundo, Dahl explica el porqué de esta situación:

- Los peligros de la intervención de una potencia hostil a la democratización disminuyeron a medida que los imperios coloniales se disolvían, los pueblos comenzaban a obtener su independencia, colapsaban los principales regímenes totalitarios, y la comunidad internacional como un todo apoyaba ampliamente la democratización.
- La atracción de las dictaduras militares descendió al llegar a ser evidente, no solo para los civiles, sino para los mismos líderes, que éstos no eran por lo general capaces de enfrentarse a los desafíos de una sociedad moderna. De esta forma, en muchos países se eliminó o redujo considerablemente una de las amenazas a la democracia más antiguas y poderosas.

- Muchos países en los que se produjo la democratización eran lo suficientemente homogéneos como para conseguir evitar serios conflictos multiculturales. Se trató a menudo de pequeños países, no de grandes aglomeraciones de culturas distintas. En los que estaban más divididos culturalmente, funcionaron los arreglos consensuales. En al menos uno –la India-, ninguna minoría cultural era lo suficientemente amplia como para gobernar. Por el contrario, allí donde los conflictos culturales fueron mucho más agudos, como en zonas de África y la ex Yugoslavia, la democratización fue bastante desastrosa.
- Ante el fracaso visible de los regímenes totalitarios, las dictaduras militares y de muchos otros regímenes autoritarios, los valores e ideologías antidemocráticas perdieron su atracción anterior en buena parte del mundo. Nunca antes en la historia humana habían apoyado tantos pueblos las ideas e instituciones democráticas.
- Las instituciones del capitalismo de mercado se extendieron de un país a otro. El capitalismo de mercado no sólo provocó un mayor crecimiento económico sino que también alteró fundamentalmente la sociedad de cada país al crear una amplia e influyente clase media que simpatizaba con las ideas e instituciones democráticas. (Dahl, 1998: 185-186).

Los autores referidos apuntan hacia una concepción clásica de la democracia. Una definición institucional de ella que permite puntos de referencia indiscutibles al momento de catalogar a los diferentes sistemas y regímenes. Esta forma de clasificación cobra gran importancia en un mundo globalizado donde la democracia se establece como el sistema deseable y en muchos casos condición *sine qua non* para la pertenencia a organizaciones supranacionales. La democracia de fin de siglo es una democracia sin adjetivos.

El sistema político democrático es el único que institucionaliza la oportunidad que tienen los ciudadanos de realizar su libertad. Esta libertad que, desde luego, está inserta dentro del *Estado de Derecho*. Es importante hacer notar que - en un sistema democrático- los derechos ciudadanos deben garantizar a las personas adecuada protección frente a la posibilidad de interposición del poder del Estado con sus libertades. En la democracia de fin de siglo, los derechos humanos, que constituyen el conjunto de derechos básicos que las

personas adquieren por el hecho de existir, no pueden ser desconocidos por ningún ordenamiento jurídico sin perder su legitimidad moral.

La democracia en la era de la globalización

La difusión de la democracia a escala global, la comunicación de sus procesos, de sus reglas procedimentales, pero, fundamentalmente también, la fuga de sus valores más universales hacia espacios territoriales hasta hace poco regidos por autocracias, es quizá el fenómeno político más destacado de finales del milenio.

En consecuencia, mientras que a mediados de los años setenta, cuando menos las dos terceras partes de los países del mundo estaban regidos por dictaduras, a finales de los noventa este porcentaje ha caído significativamente hasta situarse en menos de un tercio, al mismo tiempo que los regímenes democráticos han crecido con una rapidez pocas veces vista.

Este proceso de sostenida expansión universal de la democracia encierra una singularidad: tiene lugar en el mismo momento en que la propia democracia, como forma paradigmática de organización política, aparece seriamente cuestionada en su eficacia, a la luz de su supuesta incapacidad de dar respuestas efectivas a las demandas de profundización de sus contenidos. A las ya clásicas críticas de que a lo largo de los últimos ciento cincuenta años fue objeto la democracia liberal, se suman ahora los duros cuestionamientos que -desde diferentes posiciones ideológicas- se dirigen contra las modernas democracias del bienestar.

Desde posiciones pesimistas se ha difundido con insistencia la idea de que la globalización, de la destrucción de los estados nacionales o, cuando menos, amenaza con provocar la pérdida sustantiva de aquellos poderes ejercidos desde su consolidación como forma excluyente de dominación política

Desde otro punto de vista el Estado, tal cual le hemos conocido a lo largo de los últimos tres siglos, parece encontrar también en la globalización nuevas fuentes de oportunidades y nuevos espacios para el ejercicio del poder.

El Estado parece más bien empeñado en capturar, día a día, nuevos espacios y áreas de influencia en el vasto y complejo entramado de regímenes y organizaciones internacionales que han sido establecidas para gestionar importantes áreas de actividad transnacional y dar solución a desafíos de política colectiva.

Siguiendo a Held, podemos afirmar que allí donde se piensa que la globalización plantea un duro desafío a la vitalidad de la organización estatal, es más atinado pensar que, no obstante la importante resignación de sus poderes tradicionales en materia económica (más concretamente, en ciertos aspectos de la actividad comercial y financiera a escala internacional), el Estado parece igualmente capaz de obtener algunas ventajas en el nuevo contexto, a condición de repensar su inserción en aquel complejo entramado de relaciones políticas multilaterales y multinacionales, en el que interactúan no solamente los gobiernos sino también las organizaciones gubernamentales internacionales (OGI) y una amplia gama de grupos de presión transnacionales y organizaciones no-gubernamentales internacionales (ONGI).

Pero aunque los nuevos escenarios internacionales planteen para los estados tradicionales atractivos desafíos y generen nuevos espacios de poder, no parece conveniente ni oportuno aventurar que el futuro del Estado nacional y su *razón de ser* se encuentren vinculados exclusivamente a los procesos de integración. Porque así como no parece probable que la globalización sea capaz de forzar la aparición de instancias gubernamentales transnacionales únicas (un gobierno global) para la gestión y resolución de los conflictos sociales comunes, tampoco es sensato negar al Estado su calidad de protagonista central en los procesos políticos y sociales que se verifican en el nivel local. Gobiernos del mundo industrial avanzado no son tan prisioneros de la globalización como se piensa comúnmente. Antes al contrario, aquellos detentan aún cuotas sustanciales de

autonomía a la hora de regular sus economías, de diseñar sus políticas sociales y de mantener instituciones diferentes a las de sus socios comerciales.

La globalización está siendo acompañada por una expansión sustantiva, a nivel espacial, de la democracia como sistema de gobierno. Pero al mismo tiempo que las dos terceras partes de los países del mundo disfrutan de alguna forma de régimen democrático, el propio concepto de democracia parece haberse vuelto más difuso, envuelto por la tormenta desatada por la tensión constante entre los aspectos formales y los sustanciales del proceso democrático.

En este sentido es bueno hacer caso de la advertencia de Bobbio en el sentido de que la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen, básicamente, quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos (Bobbio: 1993).

De la pluralidad de regímenes democráticos existentes surge inmediatamente una amplia variedad de matices, no solamente de intensidad democrática sino también de diseños institucionales, que aconseja adoptar, como lo hace Bobbio, una definición mínima de democracia. La necesidad de que aquella definición mínima se resuelva en la enumeración de las denominadas reglas universales de procedimiento, de cuya observancia o no por un determinado régimen político depende, en definitiva, su calificación de democrático.

Entre estas reglas, corresponde citar, por su importancia, a las que prescriben que:

1. El máximo órgano político, a quien está asignada la función legislativa, debe estar compuesto por miembros elegidos, directa o indirectamente, con elecciones de primer o de segundo grado, por el pueblo.

2. Junto al supremo órgano legislativo deben existir otras instituciones con dirigentes elegidos, como los entes de la administración local o el jefe del Estado (como sucede en las repúblicas).
3. Han de ser electores todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad, sin distinción de raza, de religión, de ingresos y posiblemente también de sexo.
4. Todos los electores deben tener igual voto.
5. Todos los electores deben ser libres de votar según su propia opinión formada lo más libremente posible, es decir, en una contienda, también libre, de grupos políticos que compiten por formar la representación nacional (lo cual excluye como democrática a cualquier elección con lista única y bloqueada).
6. Tanto para las elecciones de los representantes como para las decisiones del supremo órgano político vale el principio de mayoría numérica, aún cuando pueden ser establecidas diversas formas de mayoría según criterios de oportunidad no definibles de una vez por todas.
7. Ninguna decisión tomada por la mayoría debe limitar los derechos de la minoría, de manera particular el derecho a convertirse, en igualdad de condiciones, en mayoría.
8. El órgano de gobierno debe gozar de la confianza del parlamento o bien del jefe del poder ejecutivo a su vez elegido por el pueblo.

El haber depurado el concepto de democracia que resalta los aspectos meramente procesales de los procesos de formación de la voluntad política colectiva no solamente simplifica la visión de los acontecimientos y elude, con cierta elegancia, la invitación a pronunciarse sobre qué contenidos haya de tener el régimen político, sino que resulta de utilidad para el estudio del impacto de los procesos de integración (a escala regional y a escala global) sobre la propia democracia y, en especial, la influencia que en la difusión de sus valores y principios fundamentales han tenido y tienen las redes globales de información.

En qué medida la globalización produce un desplazamiento o, si se prefiere, una ampliación de las áreas de ejercicio del poder efectivo, y de que forma el régimen político

comparte su influencia y su autoridad con diferentes órganos que operan a los niveles regional e internacional. Si parece claro que el mantenimiento de la calificación democrática de un determinado régimen político dependerá de su capacidad para expandir la participación y los controles de la base social sobre los nuevos procesos políticos. En otros términos, la globalización vuelve a colocar sobre la mesa de discusión el principio de legitimidad que instituye la democracia (el poder del pueblo) y renueva, una vez más, la preocupación por resolver el problema central que se deriva de la actuación de aquel principio: de qué modo y qué cantidad de poder transferir desde la base hasta el vértice del sistema potestativo (Sartori, 1998).

Pero la globalización plantea también el problema de determinar con precisión qué conjunto de individuos ha de merecer la consideración de base social. En otras palabras, si la democracia globalizada ha de seguir otorgando todo el crédito a las comunidades políticas locales o si, por el contrario, resulta obligada la articulación con las comunidades políticas que operan más allá del alcance de los estados nacionales individuales en espacios tan importantes y complejos como en los que se desenvuelven las estructuras y procesos (de carácter económico, organizacional, administrativo, jurídico y cultural) del nivel transnacional.

Alejada por el momento la idea de una comunidad global regida por un gobierno único, resta saber si los regímenes democráticos, tal cual han sido caracterizados a través de la enumeración de sus reglas universales de procedimiento, sobrevivirán a los retos lanzados desde el sistema internacional que afectan básicamente su autonomía (por la alteración de la ecuación coste/beneficio de las políticas públicas) y su soberanía (mediante la alteración del equilibrio entre los marcos normativos nacionales, regionales e internacionales y las prácticas administrativas).

Sin embargo, por muy interesante e inevitable que resulte la visión principal, no puede perderse de vista el hecho de que los procesos de globalización han puesto y seguirán poniendo en entredicho el papel de las fronteras nacionales como demarcaciones tradicionales para las bases sobre las que los individuos son incluidos o excluidos de la

participación en las decisiones que afectan sus vidas. Una visión *ex parte populi* sugiere que en la medida en que una parte nada desdeñable de los procesos socioeconómicos y decisionales se desenvuelve más allá de aquellas fronteras, aparecen en entredicho algunas categorías clave de la democracia como el consenso, la legitimidad y las formas representativas.

Pero así como estas nuevas demandas de participación son posibles en un contexto de mayor cohesión e interdependencia de las diferentes sociedades civiles nacionales, no es que las esperadas respuestas del sistema democrático encuentren en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones un canal privilegiado de conexión y satisfacción de aquellas demandas.

Los mecanismos de participación democrática, cualquiera sea en definitiva la forma que adopten en el nuevo orden globalizado, tenderán a distinguir cada vez menos entre la naturaleza local, nacional, regional o internacional de los problemas a resolver. El proceso de emergencia de nuevas voces, de nuevos actores en la naciente sociedad civil transnacional alerta sobre la necesidad de los ciudadanos de encontrar nuevas formas y nuevos espacios de vida pública, a la vez que certifica el final de un orden internacional *estatocéntrico*, dudosamente democrático, basado en la consideración de los estados nacionales individuales como el pueblo de la democracia internacional y en las organizaciones gubernamentales internacionales como instancias centralizadas de resolución de los problemas colectivos. De este proceso no resulta ajena la posibilidad que brindan las nuevas tecnologías de la información a los grupos de interés y organizaciones no gubernamentales internacionales de interactuar e influir sobre las opiniones públicas con la misma eficacia y penetración con que lo hacen los propios aparatos estatales nacionales.

Las predicciones de nuevas formas de participación democrática y la emergencia de una ciudadanía global no están exentas de reacciones: nuevas formas de fundamentalismos y tribalismos varios que postulan la superioridad de determinadas identidades (religiosas, culturales o políticas) sobre otras, a la vez que afirman la preeminencia de las cuestiones y los intereses sectoriales y localistas por sobre los problemas transnacionales. A las

reacciones que provienen de extramuros del sistema se suman también las que se producen y multiplican hacia adentro del propio sistema: la creciente proximidad de los ciudadanos, estimulada y favorecida tanto por los medios masivos analógicos de difusión de la información como por los más modernos e individuales medios digitales, está comenzando a poner en cuestión a la democracia representativa, de modo que las demandas de más democracia se traducen -tal como lo entiende Sartori- en una aspiración de dosis crecientes de directismo, de democracia directa.

La aspiración de una *Nueva Atenas*, basada en los infinitos horizontes de interacción de las redes globales como Internet, parece de momento una ilusión más que una prometedora realidad, por mucho que el optimismo tecnológico se encargue de trazar todas las analogías posibles entre la *polis* y la comunidad de ciudadanos que giran alrededor de Internet. Es más realista en todo caso pensar que la mayor difusión y penetración de las redes digitales de información, la universalización del empleo de los ordenadores y la interacción de personas y de organizaciones alrededor de aquellas provocará, en el medio plazo, una saludable revolución en los campos del conocimiento y del aprendizaje. Ciudadanos mejor formados y más informados contribuirán a modelar un *demos* mejor preparado para el ejercicio de sus funciones políticas primarias (la elección de sus representantes, por ejemplo) y a forjar una opinión pública más transparente, menos masificada, difícilmente manipulable y más atenta a los sucesos de interés público (Castells, 2000).

La coincidencia temporal entre la expansión democrática alrededor del mundo y los avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones ha inspirado la idea de que las conquistas de la libertad y la democracia y la interconectividad de redes electrónicas pueden estar positivamente relacionadas.

Los avances del poder político sobre los medios masivos de comunicación analógicos, como la prensa y, más modernamente, sobre la radio y sobre la televisión, incluso en países regidos por democracias, se explican a menudo por la necesidad - consustancial a toda relación de poder- de controlar de alguna forma la actividad o la

opinión de los gobernados. Detrás de esta urgencia vital de los aparatos de dominación política cabalga la idea de que cuanto más invisible es el ejercicio del poder y sus estructuras de control sobre los gobernados, el poder resulta más efectivo, más poderoso. La utilización de las tecnologías de comunicación para estos fines, antes y ahora, ha estado generalmente precedida por un, a veces, exagerado temor de los detentadores del poder respecto de la capacidad de aquellas de disminuir el control sobre los gobernados.

Pero lo que es parcialmente cierto para los sistemas de comunicación más tradicionales, como la prensa escrita, la radio, la televisión, el telégrafo o el teléfono, no lo es tanto para las nuevas tecnologías de la información, capaz de crear infinitos canales de comunicación entre los propios ciudadanos sobre soportes relativamente refractarios a los controles centralizados. Inmediatamente se advierte que, de ser cierta esta premisa, la difusión de las nuevas tecnologías de la información, esto es, la multiplicación de aquellos canales opacos a la visión de los poderes políticos, estaría en condiciones de crear rápidamente nuevos espacios de libertad en donde la interferencia estatal no parece posible y, consecuentemente, una sociedad civil más y mejor vertebrada alrededor de valores que, a primera vista, no aparecen como impuestos autoritariamente.

De esta conclusión no puede seguirse, sin más, el que el fenómeno de desarrollo e implantación de las redes de información y su interconectividad conduzca inmediatamente a la democracia. Parece en todo caso más prudente sostener que la asombrosa capacidad de adaptación del sistema democrático, que se halla en la base de su vitalidad y dinamismo, le legítima, una vez más, para erigirse como el mejor sistema para resolver los siempre delicados equilibrios de las relaciones entre el poder y la libertad. En otros términos, que el más flexible de los sistemas que el hombre ha puesto en marcha para ordenar su vida en sociedad, para gobernar y ser gobernado, se revela como el que mejor se adapta a un sistema de organización social vertebrado -aunque no exclusivamente- alrededor de poderosas redes de información digital, de gestión descentralizada y fácilmente accesibles por los ciudadanos.

A estas alturas del desarrollo de la democracia pocas dudas caben acerca de que existen determinadas condiciones para el surgimiento, implantación y mantenimiento de los sistemas democráticos. La literatura politológica tradicional ha venido sugiriendo la existencia de vínculos muy directos y estrechos entre la estabilidad de la democracia (o la legitimidad y eficacia del sistema político) y variables tales como el desarrollo económico o el nivel de educación de la población.

Se desprende que aún cuando es sabido que la democracia descansa sobre un sistema más o menos libre de información pública que demanda espacios y soportes de comunicación igualmente libres y que busca, por tanto, interconectividad, es más que probable que la relación de causalidad fluya en sentido contrario, es decir, que la interconectividad influya sobre la democratización y no a la inversa. Buena prueba de ello sea quizá el hecho, comprobado empíricamente, de que la implantación de redes, la proliferación de nodos y la conectividad en general registran tasas más positivas en países con democracias emergentes que en aquellos con democracias consolidadas.

Puede afirmarse con cierta convicción que la globalización es un fenómeno cuya virtualidad se ha desplegado con mayor intensidad y eficacia en el universo de las relaciones económicas entre países y bloques regionales. Que los mayores niveles de integración económica, la aceleración de los intercambios y la caída de buena parte de las restricciones proteccionistas que se han registrado en los últimos años, obedecen no solamente al impulso de los agentes económicos sino también al formidable impulso que los procesos de integración reciben de las nuevas tecnologías en materia de información y comunicaciones (véase, Castells, 2000).

El desplazamiento hacia instancias supranacionales de una parte sustantiva de las relaciones de poder que hasta solamente unos años atrás tenían lugar dentro de las fronteras nacionales, está dando paso a una reformulación general de la operatividad del Estado. A pesar de que algunos autores de la globalización anuncian la retirada del Estado de los lugares que solía frecuentar, la realidad muestra que esta forma de dominación política conserva prácticamente intacta su vitalidad. Que el poder político organizado busca

articularse con las nuevas instancias decisionales a nivel transnacional y para ello, en vez de descuidar temerariamente su inserción en los niveles más locales de la organización social, hace pie en éstos para servir de nexo y conexión entre los procesos locales, los nacionales, los regionales y los globales.

El secreto de la vitalidad del Estado parece residir en la formidable capacidad de adaptación del sistema democrático a diferentes entornos culturales y opciones ideológicas. Así como no parece cosa hecha el anunciado eclipse del Estado, tampoco es cierto que la globalización se afiance en una ideología determinada o que sirva como plataforma de exportación de modelos o estereotipos culturales provenientes del mundo anglo-americano. El proceso de integración de las sociedades a escala global coincide en el tiempo con una profunda crisis en el corazón mismo del mundo del trabajo, en la que influyen decisivamente el dramático cambio tecnológico, la discreta capacidad de adaptación de los sistemas educativos y de formación profesional a las exigencias de nuevas cualificaciones, la pérdida de gravitación de sindicatos y partidos políticos afines, la crisis fiscal del Estado, y el cuestionamiento a la pervivencia de los sistemas de bienestar.

La globalización coincide temporalmente también con una explosión democrática en todo el mundo y que hay señales concretas que anuncian que la conquista de la democracia y de la libertad es posible, en parte, merced a la influencia de la interconectividad de las redes de información global. Sin embargo, Castells expone su concepto de *sociedad red*, donde se introducen las consecuencias directas de las nuevas tecnologías de la información sobre el debate político y las estrategias de búsqueda de poder: “*el punto clave es que los medios electrónicos (incluidas no sólo la televisión y la radio, sino todas las formas de comunicación como los periódicos e Internet) se han convertido en el espacio privilegiado de la política. No es que toda la política pueda reducirse a imágenes, sonidos o manipulación simbólica, pero, sin ellos, no hay posibilidad de obtener o ejercer el poder*” (Castells, 2000: 342-343).

Como se puede observar, las nuevas tecnologías están cambiando aceleradamente los patrones de organización de la vida social, especialmente los de organización de los

espacios laborales, también recrean el sueño de una democracia más profunda en sus contenidos, más y mejor vinculada a las necesidades cada vez más particularizadas de los ciudadanos y enriquecida por el ensanchamiento de la participación.

Los cambios políticos están yendo e irán a remolque de los impulsos económicos y que, en el mejor de los casos, lo harán a velocidades mucho más moderadas, por lo que no es dable esperar en las próximas décadas una reformulación profunda y radical de los esquemas de dominación política vigentes en la actualidad. Que, en todo caso, la emergencia de una nueva sociedad civil de escala global, augura una retracción del poder político que obligará, con toda probabilidad, a la revisión de los esquemas de conflicto y de cooperación en espacios donde, para ambos actores, la información y el conocimiento asumen la condición de fuente dominante del poder político y social.

Crisis del Estado-nación producto de la globalización en el sistema democrático de gobierno.

La crisis y el desdibujamiento de las fronteras del Estado-nación (causa de la globalización) afecta sin duda a la democracia porque el control que pueden ejercer los ciudadanos sobre el curso de los países se ve disminuido por cambios operados en el ámbito internacional. Históricamente, desde la antigua edad hasta el siglo diecisiete, la democracia estuvo asociada con la reunión de los ciudadanos en asambleas y lugares de encuentro público en el que se debatían y definían los asuntos comunes para el bien público de la comunidad en general.

A principios del siglo XIX, surgió el concepto de *democracia representativa* concebida como el derecho de los ciudadanos a participar en la determinación de la *cosa pública* a través de la mediación de los representantes electos. Así el principio de la representación se estableció sobre la base de un conjunto de reglas que a continuación se enumeran de la siguiente manera:

1. Los gobernantes son elegidos por sus gobernados y deben responder a sus intereses.

2. El margen de independencia entre los representantes y representados es amplio en la medida en que corresponda con la regla 1.
3. La opinión pública debe expresarse sobre los temas políticos más allá del juicio que sobre estos realicen los gobernantes. Esta regla sobre la libertad de opinión solo es posible si se cumplen dos condiciones:
 - Transparencia y publicidad de las decisiones y actos políticos.
 - Libertad de expresar opiniones adversas al gobierno

Esta descripción de la teoría democrática, la democracia representativa, quedó ligada a la figura de Estado-nación.

El régimen democrático entendido como la determinación de la voluntad pública a partir de la representación del pueblo entra en crisis al verse afectado en el Estado como una unidad independiente y soberana con capacidad de decidir autónomamente al interior de su territorio. O como expresa Held: *“lo que esta en juego es la relación entre el Estado y la democracia o, más precisamente, entre la idea del estado como una corporación independiente o una estructura básica de instituciones y reglas jurídicas, y la idea de la democracia como la determinación autónoma de asociación colectiva”* (Held,1997: 182).

Como sugiere este autor, los procesos que introdujeron cambios en el Estado-nación suponen entonces cambios en la democracia ya que el inmenso espacio en donde se ejerce el poder político y económico frecuentemente escapa a los mecanismos de control efectivo de la democracia que esta ligada a la concepción territorial de la comunidad política. Mientras tanto la globalización entra en los límites del territorio y la soberanía atravesándolos.

En las democracias el consentimiento y la legitimidad del gobierno dependen de las elecciones, este es el mecanismo por el cual los ciudadanos legitiman y dan poder a los representantes para actuar bajo el imperio de la ley y regular sobre la economía, la política y la vida social del pueblo. En este sentido solo otorgan autoridad a los representantes electos, no obstante en el proceso de la globalización otros actores influyen en sus

actividades cotidianas representan una suerte de clave democrática. La participación, la representación, los límites jurisdiccionales entran en duda.

En este sentido cabe subrayar que los ciudadanos ni eligen, ni participan en forma directa, así como tampoco pueden controlar muchos de los procesos que irrumpen en sus vidas de manera efectiva. No existe un mecanismo de *accountability* que les permita corregir aquello que no desean para el destino de su país, ni siquiera hay en muchos estados mecanismos efectivos de *accountability* nacional, lo que sugiere que será aun más difícil implementar algún criterio de *accountability* internacional.

Los desarrollos transcontinentales presentan casi ningún mecanismo que haga posible oponerse a ellos, excluyendo los movimientos antiglobalización que muchos enfrentamientos han generado con pocos resultados. Se presenta el desafío entonces a la democracia de repensar en que forma continuará avanzando sobre la justicia social, la igualdad y la libertad en forma coherente con el escenario actual de modo que pueda fortalecer este sistema de gobierno para confrontar si es preciso las corrientes internacionales.

Es importante, en este sentido, un esfuerzo para pensar en que tipo de instituciones y prácticas democráticas podrán ser efectivas tanto a nivel nacional, como internacional, teniendo presente que el proceso globalizador no va a detenerse. David Held enuncia en su trabajo "*La democracia y el orden global*" cinco disyuntivas que se le presentan a la democracia en el marco del globalismo contemporáneo, respecto a:

1. El derecho internacional
2. La internacionalización del proceso de elaboración de decisiones políticas
3. Los poderes hegemónicos y las estructuras de seguridad nacional
4. La identidad nacional y la globalización
5. La economía mundial (Held, 1997).

Frente a estas disyuntivas tienen lugar a las preguntas que Held formula sobre la posibilidad de seguir pensando en el Estado democrático tal como existe en un mundo

donde se plantean demandas y exigencias tanto desde arriba como desde abajo. Donde la legitimidad democrática cae ante los impactos de orden internacional y no existen posibilidades de manifestar acuerdo o desacuerdo. Donde las decisiones del gobierno de un país afectan no solo a sus ciudadanos sino a los otros países también, etc. Frente a estos interrogantes es que el autor realiza un ejercicio que llama “experimento mental democrático” y concluye con su propuesta sobre la *Democracia cosmopolita*.

Para Held la democracia representativa ha sido ideada y proclamada como la institución clave para dar lugar a la autoridad y a la libertad al mismo tiempo, fijando límites sobre el ejercicio del poder pero manteniendo la soberanía, a través del reconocimiento de la igualdad política de los ciudadanos a través del voto universal. Al gobierno se le otorgan las capacidades del Estado siempre que se mantenga bajo el imperio de la ley y la haga cumplir. A los ciudadanos se les reconoce igualdad ante la ley y se les protege del uso arbitrario del poder. Es decir un pueblo que se autodetermina a través de sus representantes en un marco de igualdad jurídica. Este es el principio fundamental de la democracia, el principio de autonomía: que prescribe que los individuos viven libremente en un marco de equidad. Held lo sintetiza de la siguiente manera, el principio de autonomía expresa esencialmente dos ideas básicas: “*la idea de que las personas deben autodeterminarse y la idea de que el gobierno democrático debe ser un gobierno limitado, un gobierno que mantiene una estructura de poder legalmente circunscrita*” (Held, 1997: 183).

El principio de autonomía intenta equilibrar la relación entre el Estado y el pueblo, equilibrio base de la democracia liberal. Jurídicamente podría afirmarse que protege los derechos civiles y políticos de la ciudadanía, a la vez que establece las obligaciones respectivas. En este sentido establece un principio de legitimidad política para incluirlo en su propuesta sobre la *Democracia Cosmopolita*, ya que este principio arraigado a la democracia y Estado moderno se desvanece al igual que esas dos unidades. Para ello realiza el *experimento mental democrático* de modo que examina hipotéticamente cuáles son las prácticas, instituciones y estructuras sociales y políticas sociales que contengan este

principio y lo hagan efectivo a la vez que sean coherentes con el escenario de la globalización.

Plantea para ello una situación ideal en la que los hombres libres de cualquier tipo de coerción y con plena Información pudieran establecer cuales son los derechos y obligaciones que hacen posible formar una comunidad política libre. Bajo este supuesto concluye que el interés de cada uno por la autodeterminación conlleva un interés en la democracia como una estructura común de la acción política a la que todos tengan acceso y capacidad de controlar. Por esta razón elabora un código de *Derecho Público Democrático* que permita que la estructura política pueda controlar el poder en cualquiera de sus dimensiones, desde la económica hasta la cultural, es decir en un orden democrático legal. Teniendo en cuenta el estado actual de interconexión global determina que el nivel estatal no alcanza para este objetivo, por lo que sugiere la necesidad de crear nuevas instituciones y mecanismos de *accountability* a nivel internacional. El *Derecho Público Democrático* debe internacionalizarse para conseguir esta meta, es decir, debe alcanzarse un estado de *Democracia Cosmopolita*, que sustente el principio de autodeterminación.

Esto no significa que el Estado-nación desaparezca, sino que requiere de una estructura mayor para garantizar la autonomía debido a los efectos transnacionales que impactan su capacidad soberana. Entonces, existiría la posibilidad de que la democracia traspasara todos los niveles de gobierno, tanto nacionales como locales o regionales. De esta forma el sistema actual de poderes superpuesto y autoridad dividida serían delimitados por el *Derecho democrático*. Sin embargo, para la implementación de la democracia cosmopolita se requiere de la participación voluntaria de los pueblos y este es el punto conflictivo de Held. Si bien el autor señala que el experimento analiza las condiciones ideales que plantearían los individuos si pudieran quedar libres de coerción al defender su autonomía, olvida que la democracia y este principio de autonomía liberal son esencialmente occidentales.

Al menos por ahora los Estados con capacidad y recursos para tener un compromiso con la democracia cosmopolita son los estados que ya son democráticos de manera efectiva,

pero que imponen sus intereses al resto formando alianzas transnacionales. Por esta situación es difícil pensar en el corto plazo, en un desarrollo que gire en torno de una *democracia cosmopolita*.

CAPITULO III. LA GLOBALIZACIÓN EN MÉXICO: ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIO-CULTURAL.

Las tendencias económicas

La globalización que es entendida, también, como un proceso de internacionalización económica, en el cual se advierte un notable incremento en los flujos de capital, mercado y tecnologías; ocasionó en la década de 1980-1990, el inicio del *proceso de modernización de las economías*, ajustando el sistema financiero de los países y reduciendo el aparato gubernamental a grado tal que la simplificación administrativa provocó que se cometieran más actos ilícitos por falta de revisión en áreas que hoy ya no existen (Rojas, 2002).

La principal característica de la modernización de las economías fue la entrega de las empresas públicas al sector privado, en donde se sospecha que hubo irregularidades en las transferencias a favor de ciertos grupos. La deuda externa de América Latina articula la situación de las tres principales economías (México, Brasil y Argentina), ligando íntimamente el *proceso de modernización* y a la *consolidación del capital financiero internacional*.

En el proceso de la globalización económica, dentro de las naciones del llamado “Tercer Mundo”, todo se encuentra a favor de empresas multinacionales; los gobiernos promueven una serie de acuerdos comerciales para fomentar el libre intercambio y, lo peor del caso, en detrimento de las economías internas soslayando carencias y desigualdades. Como señala Díaz-Duran: “*En la nueva fase del estado mexicano, la tarea prioritaria de este pasó a ser la estabilidad de los precios, para lo cual se impusieron, entre otras medidas, la eliminación del déficit fiscal y la política monetaria restrictiva*” (Rojas, 2002: 273).

El neoliberalismo es caracterizado por promover un Estado capitalista que no interviene en la economía, salvo cuando existen problemas estructurales. Sin contemplación aplica políticas públicas restrictivas, lo que agrava las condiciones de vida de la población.

La planta productiva nacional depende 90% de las exportaciones que se realizan al país vecino, que decrecen cuando éste atraviesa por alguna forma de crisis económica.

Por ejemplo en la industria manufacturera mexicana se ha experimentado una profunda reestructuración en el transcurso de la globalización neoliberal. En donde la indiscriminada apertura al comercio exterior y a los flujos de inversión extranjera, la ruptura de las cadenas productivas internas y el estancamiento del mercado interno, han provocado el debilitamiento de las actividades orientadas a satisfacer la demanda interna tanto de bienes finales, como de bienes intermedios y el fortalecimiento relativo de aquellas orientadas a la exportación.

La dinámica del empleo manufacturero, determinada por esta reestructuración, se ha desvinculado progresivamente del mercado interno, dependiendo crecientemente de las exportaciones, particularmente de las maquiladoras. Pese haber sido uno de los puntales de la competitividad externa de la manufactura mexicana, sobre todo a partir de 1995, no benefició a los trabajadores en sus niveles de vida, además de ser una de las causas del lento crecimiento del empleo. En el empleo entre 1988 y 2000 el personal ocupado en la industria manufacturera creció a una tasa anual de 2.5%, con un incremento acumulado del 35%. Este aumento se explica principalmente por la expansión acelerada del empleo en la manufactura maquiladora de exportación, que tuvo una tasa promedio anual de 11.2 % y un incremento acumulado de 256 (Barrios y Mariña Flores, 2003). Además de que se convirtió en el segmento más dinámico de la manufactura y del conjunto de la economía; destacando como elemento central que los puestos de trabajo en las empresas maquiladoras sean sistemáticamente peor pagados en relación con los de las empresas *no maquiladoras*. La progresiva integración de la manufactura mexicana a través de sus exportaciones a la economía estadounidense, y en mucho menor medida a la canadiense, ha estimulado la dinámica de la productividad como mecanismo de competitividad.

La recesión en la que está inmersa la economía mundial incluida la mexicana, ha afectado severamente a la industria manufacturera de nuestro país, que en los últimos veinte años se volvió altamente dependiente de las exportaciones, especialmente hacia Estados Unidos. La disminución de puestos de trabajo en la industria maquiladora de exportación fue acompañada, a partir del segundo semestre de 2001, por el cierre de un gran número de

establecimientos: 523 hasta septiembre de 2002, lo que representa casi el 14% del total. La recesión de la economía mundial capitalista tiene perspectivas muy inciertas debido, por un lado, a que la esperada reactivación de la economía estadounidense no ha logrado desplegarse con firmeza durante 2002; y por otro lado, porque hay indicios de que se han agotado los pilares de la expansión estadounidense de los años noventa, por lo que es muy probable que la previsible dinamización de la actividad económica en ese país no será muy intensa en los próximos años.

“El estancamiento crónico del mercado interno durante las dos últimas décadas ha sido reforzado por la recesión en curso y la parálisis del gobierno foxista que, manteniendo la ortodoxia neoliberal, ha sido renuente e instrumentar una política anticíclica integral” (Barrios y Mariña Flores, 2003: 43).

La reforma del Estado en los países periféricos está directamente vinculada a la profundización del proceso de globalización en términos de las políticas plasmadas en el consenso de Washington y empujadas por las agencias financieras internacionales, entre las que sobresalen la apertura comercial, la apertura financiera junto con el modelo de estabilización por medio de la desinflación competitiva, así como la privatización de empresas públicas e instituciones de protección social. Los procesos globalizadores llevan aparejada la segregación, la separación y la marginación social progresivas a nivel local; lo cual se debe no sólo a la estrategia económica aplicada por el capital sino también la extrema libertad de movimiento que pretende engendrar la globalidad, la cual se ha convertido en factor de estratificación social.

La movilidad del capital, especialmente el financiero, ha ido carcomiendo la capacidad decisoria de los gobiernos nacionales; se ha promovido que los Estados se sometan a la inquietud actual del capital, ocasionando que el dominio del dinero encuentre expresión en las nuevas ideologías del neoliberalismo, las cuales dicen de una forma u otra que el estado se debe retirar y el mercado y el dinero deben dominar.

En México, la reforma del Estado se ha alineado, en buena parte, a la estrategia de la globalización capitalista, aun cuando la influencia de Estados Unidos, al empujar hacia la

regionalización de la económica dentro del bloque de Norteamérica, le imprime una dinámica de dependencia y fija ciertos límites a la influencia globalizadora de empresas provenientes de otros países centrales. La reforma del Estado mexicano ha corrido paralela al cambio de patrón de acumulación, ahora hacia fuera, orientado de manera importante por las necesidades de la economía y los intereses de la gran capital estadounidense (Barrios y Mariña Flores, 2003).

La apertura iniciada por el gobierno Miguel de la Madrid (1982-1988) marcó el cambio estructural hacia una economía de exportación, destruyendo cadenas productivas enraizadas en el mercado interno, iniciando la privatización de las empresas públicas, cancelando la política social y debilitando el entramado institucional, y la capacidad económica del estado, lo cual dio paso a la agudización de la crisis y el aumento de la pobreza. Posteriormente la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) abrió las puertas a la globalización, financiera profundizó la privatización de empresas públicas, bancos estableció las bases del neocorporativismo sindical en beneficio de las grandes empresas, negoció, el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, e inauguró el llamado *liberalismo social* con el *Programa Nacional de Solidaridad* de lucha contra la pobreza. Al final de su gobierno reapareció la crisis financiera generada, en buena parte por el modelo de estabilización a través de la desinflación competitiva que llevó a un gran desequilibrio del sector externo y a la devaluación del peso; la crisis estalló al principio de la administración de Ernesto Zedillo, cuya reacción fue aplicar una drástica política de austeridad que agudizó la crisis fiscal del Estado y llevó a la casi cancelación de los programas de lucha contra la pobreza y por ende a un significativo aumento del malestar social. La reanudación de los programas sociales con el programa para el campo, en las áreas rurales para compensar la eliminación de los subsidios a la agricultura, y el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) en las áreas urbanas, focalizó la lucha contra la pobreza sobre bases de austeridad neoliberal que no evitaron el aumento del empobrecimiento. La política social zedillista culminó con la privatización del sistema de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, y la creación de las administradoras de Fondos para el Retiro, sostenidas por los rendimientos de la inversión en títulos de la deuda pública. Posteriormente en la administración de Vicente Fox se sigue persiguiendo, como

en los gobiernos anteriores, en cuanto a la política económica, que tenga como objetivo inicial y sustantivo que el gasto público incluido el que resulta del servicio de la deuda pública, no exceda al conjunto de los ingresos públicos, haciendo del objetivo fiscal un dato inobjetable. Además de sostener que el conjunto de la política económica debe permitir la reducción, de la inflación, por lo que se sostiene la necesidad de la restricción monetaria.

Por otra parte con el gobierno de Fox en el programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 2002-2006 (PRONAFIDE), se propone la urgencia de avanzar en varias reformas estructurales planteadas anteriormente; entre las cuales destacan: La reforma fiscal, la energética y la laboral.

“En la reforma fiscal propuesta por el gobierno de Fox- que no fue aprobada por el poder legislativo- se alegaba que era imperioso modificar el esquema impositivo para hacerlo atractivo a los inversionistas del país y del extranjero, además de igualar la tasa de IVA y suprimir los productos exentos de impuestos para evitarla evasión y las distorsiones en la operación de los mercados” (Vidal, 2003: 22). En cuanto a reforma laboral, en el año 2002 se estuvo trabajando una propuesta que esgrimía, que sin ella sería imposible ampliar los empleos y dotar a la economía de mejores condiciones de competitividad. En materia de energía eléctrica el gobierno sigue sosteniendo la necesidad de contar con inversión privada y establecer, los medios para que algunos productores puedan ser proveedores de grandes consumidores de energía. En sí son dos las principales estrategias establecidas por el PRONAFIDE para lograr sus objetivos: instrumentar la reforma estructural y proveer la infraestructura necesaria para potenciar el nivel de inversión nacional y extranjera, así como los montos disponibles para su financiamiento, y evaluar el ahorro público de manera gradual, sostenida y permanente con el fin de aumentar, la disponibilidad de recursos para el financiamiento de proyectos productivos del sector privado de aquí a 2006.

De tal manera se puede ver que la estructura del gobierno consiste en hacer a un lado a la inversión en infraestructura para que el lugar preferente lo ocupe la iniciativa privada apoyada por el ahorro público. Lo cual da pauta para que se cumpla la promesa de

Vicente Fox un gobierno de empresarios para empresarios. Una de las instituciones afectadas es el Instituto del Seguro Social, en donde las reformas a la ley de éste están en perfecta sintonía con las estrategias globalizadoras y, en particular con las recomendaciones del Banco Mundial, para abrir el IMSS a la competencia privada.

En sí la recesión económica del país ha venido a agravar los problemas financieros reflejándose en recortes al presupuesto autorizado, para 2001 y 2002, sobre todo el de inversión, lo cual llevará a una mayor contención del gasto y a reforzar la tendencia a la desfinanciación del Instituto. El cual es afectado por ser una de las organizaciones más grandes del país y tener una estructura de ingresos relacionada cercanamente con el empleo y los salarios.

Dentro del impacto sectorial de la recesión económica que está concentrado en cuatro sectores, de los cuales los más afectados son: el de manufacturas y el de la construcción que muestran cinco trimestres consecutivos de caída del PIB.

“ Se carece de una capacidad exportadora endógena, en particular en el caso de la industria manufacturera. Es esta una de las continuidades más significativas de la administración Fox que incluso puede agravarse dadas las nuevas condiciones en el comercio exterior de productos agropecuarios en vigencia desde el principio del año 2003, de acuerdo a lo pactado en el TLCAN” (Vidal, 2003: 27).

Por otra parte durante la administración de Vicente Fox, la capacidad para crear nuevos puestos de trabajo formal ha sido completamente negativa; ya que durante 2001 y el primer semestre de 2002 la declinación del empleo formal ha sido dramática, debido a que hasta junio de 2002 no se habían recuperado las 492,340 plazas que se dieron de baja en el IMSS durante 2001. Con esto se puede ver que la transformación estructural y la reforma del Estado han ido acompañadas de la toma del poder por una tecnocracia neoliberal apoyada por las grandes corporaciones nacionales y extranjeras, la desaparición de numerosas cadenas productivas vinculadas al mercado interno y el incesante incremento de la pobreza.

De tal manera la economía mexicana anuncia hoy el advenimiento, de una nueva crisis, similar a la del 95. Años atrás se hablaba de las crisis sexenales, sin embargo, los comportamientos tendenciales y los puntos del ciclo económico han comenzado a ser

atípicos para el país ya que cada vez son menores los periodos estables o tendencialmente crecientes de la economía y son más continuos los descendentes y de estancamiento, situación que hace pensar que en México y en el mundo está iniciando un caos económico, quizás comparable a la crisis del 29 (Andrade García Peláez, 2003).

En el comienzo de la crisis, la recesión se presenta cuando la economía ha dejado de crecer y comienza a acumular valores negativos para llegar a un punto crítico. Entonces se toman fuertes medidas para evitar hambrunas generalizadas, grandes tasas de desempleo y deterioro del capital y de todos los recursos.

Por otro lado, la estrategia económica foxista ha señalado tres directrices como las determinantes para el crecimiento económico y con base en su comportamiento podemos medir el grado de avance del programa foxista en la economía; estas directrices son: 1) el cambio estructural de la economía, 2) acumulación y eficiencia del acervo de capital y 3) fuerzas de trabajo y productividad de la mano de obra.

Por otra parte, la inversión extranjera directa, junto con la balanza comercial, conforman los elementos fundamentales de lo que el foxismo ha dado en llamar el “cambio estructural”, incluida la venta de los activos que aún quedan en propiedad estatal. La balanza comercial conformaba el segundo indicador más importante en la estrategia de cambio estructural; sin embargo, el déficit de la balanza sigue un comportamiento negativo; la estrategia de cambio estructural dirigida a exportar más que a importar, o bien a cambiar las importaciones de consumo por bienes de capital, no se ha podido cumplir en lo que va del sexenio.

En otro de los factores, el consumo privado y del gobierno como indicadores de la demanda y oferta finales, tampoco ha tenido cambios sustanciales; más bien se han ahondado los problemas estructurales generados desde el sexenio anterior ya que el consumo privado sigue creciendo en mayor medida que el consumo general del gobierno.

En la segunda línea estratégica se incluye, la inversión fija bruta como elemento que promueve el cambio estructural, garantiza el proceso de acumulación y eficiencia el acervo de capital en el país, además de incluir la eficiencia del sistema bancario como factor que facilita el crecimiento del acervo y la eficiencia del capital. La inversión fija bruta es considerada la variable más importante para la formación de capital constante en el proceso interno de acumulación, además de ser la fuente principal de infraestructura productiva endógena, por lo que su crecimiento es una muestra directa del incremento del acervo, y en muchos de los casos también de la eficiencia y la potencia del capital anteriormente existente. En cuanto al sistema bancario dos son los datos más alarmantes del comportamiento bancario: 1) la disminución de 12.6% del crédito a la vivienda, lo cual frena la construcción, uno de los sectores más dinámicos de la economía; y 2) la disminución del 8.1% al crédito otorgado para los estados y municipios, lo cual entorpece la obra pública y la atención a las necesidades apremiantes de la población por parte de los gobiernos locales.

La tercera línea estratégica: fuerza de trabajo y productividad en la mano de obra El deterioro acumulado de la situación de las y los trabajadores asalariados de este país está llegando a niveles críticos. Según la información del IMSS sobre los asegurados permanentes urbanos, en diciembre de 2000 existían 12 millones 775 mil 125 trabajadores. Sin embargo, la información referente al mes de agosto de 2002, reporta 12 millones 274 mil 267, es decir, 500 mil 858 empleos menos, de los cuales poco más de 432 mil eran permanentes. Es importante destacar que en enero 2001 a agosto de 2002 tan sólo se crearon 80 mil empleos permanentes y 48 mil empleos eventuales porque la política foxista no ha podido generar los empleos suficientes para que la economía crezca.

“Así que a dos años de que inició la administración del presidente Fox, la economía continua mostrando signos de inestabilidad y debilidad. El gobierno insiste que la prioridad es el equilibrio presupuestal y el Banco de México sostiene que la disminución de la inflación es su contribución sustantiva al desempeño macroeconómico” (Vidal, 2003: 21).

De continuar con la estrategia de reforma económica de los últimos años se profundizara la inestabilidad; teniendo entre sus resultados una mayor fragmentación

social, peores condiciones en la distribución del ingreso, un incremento de la pobreza y una destrucción de nuestras capacidades de producción.

En sí, la política de continuidad con la administración anterior no ha podido lograr la reforma fiscal pretendida para captar más impuestos de los ingresos obtenidos de la capa media y baja de la población debido, en buena medida, a la caída del empleo y los salarios contractuales; en cambio sí ha avanzado en la disminución del gasto social para obtener más recursos destinados a la inversión y a dinamizar el capital financiero internacional que opera en el país. El gobierno foxista tendrá que decidir si en verdad aplica las reformas necesarias para tener un impulso interno de crecimiento económico, lo que significaría revisar el TLCAN, establecer controles a las importaciones de diversos productos manufacturados de consumo inmediato, promover las impostaciones de acervo de capital, reactivar el crédito para la producción e incrementar los mecanismos distributivos de la renta nacional a través de mayor impulso al gasto social; o bien utilizar el control monetario y cambiario para regular la crisis económica, lo que invariablemente se anuncia en las tendencias actuales de la economía (Andrade García Peláez, 2003).

Las tendencias políticas en México

La globalización implica impactos a nivel externo así como modificaciones a nivel interno en México. Estos cambios considerados en conjunto, tienen como consecuencia una serie de transformaciones del Estado mexicano a diferentes niveles. En primer término se aprecia una modificación en su diseño institucional, cuya amplitud permite equipararla a una transición en sentido restringido. En segundo término, el Estado mexicano, como los demás Estados nacionales, se encuentra en medio de los dilemas planteados por la globalización, que incluso podría llevar a una transición en sentido más amplio. Lo anterior es indicador de la complejidad del proceso de cambio que ha experimentado el país en las últimas décadas.

Como se ha expuesto anteriormente en lo político la globalización repercute principalmente provocando nuevos cuestionamientos al concepto de soberanía y nuevas y mayores presiones exteriores que modifican radicalmente a los Estados-Nación.

En este sentido, la globalización en México ha afectado al sistema jurídico en su conjunto. El sistema jurídico Mexicano ha sufrido una transformación sustantiva en los últimos quince años, con el resultado de un cambio significativo en el diseño institucional, una parte importante de esta transformación es el resultado directo de las modificaciones en el modelo económico, político y social de México, las cuales son en parte resultado de la globalización. Los cambios en el sistema jurídico eran necesarios para adaptar al Estado a las nuevas condiciones que se fueron generando, estos cambios no correspondieron a una agenda legislativa explícita, sino que se dieron de manera fragmentada y casuística. El cambio supone un modelo de transición, donde las expectativas de los agentes sociales frente al derecho han variado significativamente (López-Ayllón, 2001).

A su interior en el Estado mexicano se han dado cambios cuantitativos realizados a la Constitución. La constitución de 1917 es la primera norma del sistema jurídico mexicano. Formalmente de carácter rígido, en la práctica no ha sido difícil modificarla, y ésta ha sufrido en innumerables ocasiones para conformar distintos modelos institucionales que respondían a las condiciones políticas del país.

Los cambios a la constitución se han acumulado a lo largo de periodos sexenales, pero un número significativo de ellos se realizó entre 1982 (en este año México se inserta en el modelo neoliberal) y 1996. Ello sugiere que entre estos años se formó un nuevo modelo institucional. El *esquema 2* muestra los cambios constitucionales realizados por cada presidente desde 1917.

Esquema No.2

| PRESIDENTE | PERIODO PRESIDENCIAL | ARTICULOS REFORMADOS | TOTAL DE REFORMAS |
|-------------------------|--|---|--------------------------|
| ALVARO OBREGON | (1o. de Diciembre de 1924 a 30 de Noviembre de 1928) | 1921 Artículo 73 1923 Artículos 67, 69, 72, 79, 84, 89 | 7 |
| PLUTARCO ELIAS CALLES | (1o. de Diciembre de 1928 a 5 de Febrero de 1930) | 1927 Artículos 82 y 83 1928 Artículos 52, 73 (dos reformas), 74, 76, 79, 83, 89, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 111, 115 | 18 |
| EMILIO PORTES GIL | (1o. de Diciembre de 1928 a 5 de Febrero de 1930) | 1929 Artículos 73 y 123 | 2 |
| PASCUAL ORTIZ RUBIO | (5 de Febrero de 1930 a 4 de Septiembre de 1932) | 1931 Artículos 43 (dos reformas) y 45 (dos reformas) | 4 |
| ABELARDO L. RODRIGUEZ | (4 de Septiembre de 1932 a 30 de Noviembre de 1934) | 1933 Artículos 51, 55, 56, 58, 59, 73 (dos reformas), 79, 83, 84, 85, 115 y 123 1934 Artículos 27, 30, 37, 42, 45, 73 (dos reformas), 104 y 133 | 22 |
| LAZARO CARDENAS | (1o. de Diciembre de 1934 a 30 de Noviembre de 1940) | 1934 Artículos 3, 32, 73 (dos reformas), 94 y 95 1935 Artículos 43, 45 y 73 1937 Artículo 27 1938 Artículos 49 y 123 1940 Artículos 27, 97 y 102 | 15 |
| MANUEL AVILA CAMACHO | (1o. de Diciembre de 1940 a 30 de Noviembre de 1946) | 1940 Artículo 73 (dos reformas) 1942 Artículos 5, 52, 73 (dos reformas), 117 y 123 1943 Artículos 82 y 115 1944 Artículos 32, 73 (dos reformas), 76, 89, 94 y 111 1945 Artículo 27 | 18 |
| MIGUEL ALEMAN VALDEZ | (1o. de Diciembre de 1946 a 30 de Noviembre de 1952) | 1946 Artículos 3, 73, 104 y 117 1947 Artículos 27, 73 y 115 1948 Artículos 20 y 27 1949 Artículo 73 1951 Artículos 49, 52, 73, 94, 97, 98, 107 y 131 1952 Artículos 43 y 45 | 20 |
| ADOLFO RUIZ CORTINEZ | (1o. de Diciembre de 1952 a 30 de Noviembre de 1958) | 1953 Artículos 34 y 115 | 2 |
| ADOLFO LOPEZ MATEOS | (1o. de Diciembre de 1958 a 30 de Noviembre de 1964) | 1960 Artículos 27 (dos reformas), 42, 48, 52, y 123 1961 Artículo 123 1962 Artículos 107 y 123 1963 Artículo 54 y 63 | 11 |
| GUSTAVO DIAZ ORDAZ | (1o. de Diciembre de 1964 a 30 de Noviembre de 1970) | 1965 Artículo 18 1966 Artículos 73 (dos reformas), 79, 88, 89 (dos reformas), 117 y 135 1967 Artículos 73, 94, 98, 100, 102, 104, 105 y 107 1969 Artículos 30 y 34 | 19 |
| LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ | (1o. de Diciembre de 1970 a 30 de Noviembre de 1976) | 1971 Artículos 10, 73, 74, 79 1972 Artículos 52, 54, 55, 58 y 123 (dos reformas) 1974 Artículos 4, 5, 27, 30, 43, 45, 52, 55, 73, 74, 76, 79, 82, 89, 93, 104, 107 (dos reformas) 111, 123 (dos reformas) y 131 | 40 |

| | | | |
|-------------------------------|---|---|----------------------------------|
| | | 1975 Artículos 27, 73, 107 y 123 1976 Artículos 27 (dos reformas), 73 y 115 | |
| JOSE LOPEZ PORTILLO | (1o. de Diciembre de 1976 a 30 de Noviembre de 1982) | 1977 Artículos 6, 18, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 1978 Artículos 123 (tres reformas) 1979 Artículo 107 1980 Artículos 3, 4 y 78 1981 Artículos 29, 60, 90, 92 y 117 1982 Artículos 26, 28, 73, 74 y 123 | 35 |
| MIGUEL DE LA MADRID HURTADO | (1o. de Diciembre de 1982 a 30 de Noviembre de 1988) | 1982 Artículos 22, 73 (dos reformas), 74, 76, 94, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 127 y 134 1983 Artículos 4 (dos reformas), 16, 21, 25, 27, 28, 73 y 115 1985 Artículos 20 y 79 1986 Artículos 52, 53, 54, 56, 60, 65, 66, 69, 77, 106, 107 y 123 1987 Artículos 17, 27, 46, 73 (tres reformas), 74 (dos reformas), 78, 79, 89, 94, 97, 101, 104, 107, 110, 111, 115, 116 y 127 1988 Artículo 89 | 60 |
| CARLOS SALINAS DE GORTARI | (1o. de Diciembre de 1988 a 30 de Noviembre de 1994) | 1990 Artículos 5, 28, 35, 36, 41, 54, 60, 73, 123 1992 Artículos 3, 4, 5, 24, 27 (dos reformas), 102 y 130 1993 Artículos 3, 16, 19, 20, 28, 31 (dos reformas), 41, 44, 54, 56, 60, 63, 65, 66, 73 (dos reformas) 74 (dos reformas), 76, 79, 82, 89, 100, 104, 105, 107 (dos reformas), 119 (dos reformas), 122 y 123 1994 Artículos 41 y 82 | 51 |
| ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON | (1o. de Diciembre de 1994 a 30 de Noviembre del 2000) | 1994 Artículos 21, 55, 73, 76 79, 89, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 116, 122, y 123 1995 Artículo 28 1996 Artículos 16, 20, 21, 22, 35, 36, 41, 54, 56, 60, 73 (dos reformas), 74, 94, 98, 99, 101, 105, 108, 110, 111, 116, 122 1997 Artículos 30, 32, 37 1999 Artículos 4, 16, 19, 22, 25, 58, 73 (tres reformas), 74, 78, 79, 94, 97, 100, 102, 107, 115, 123 2000 Artículos 4; 20, 73 | 76 |
| VICENTE FOX QUESADA | (1 de Diciembre de 2000 a 30 de Noviembre 2006) | 2001 Artículos 1, 2, 4, 18, 115 2002 Artículos 3, 31, 113 | 8 reformas hasta febrero de 2003 |

Una de las características más importantes de las reformas que se hicieron a la constitución fue la modificación de algunos artículos que contenían lo que algunos especialistas llaman los principios básicos de la Constitución mexicana. En consecuencia, las modificaciones incluyen el ámbito de los derechos humanos (educación, salud, vivienda y garantías del proceso penal), las comunidades indígenas, el económico, el agrario, el electoral, la estructura y las funciones del congreso (Cámara de diputados, de

Senadores y Comisión Permanente), el Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, la responsabilidad de servidores públicos y las relaciones Estado-Iglesia.

Las modificaciones acumuladas desde 1917 han transformado así el diseño institucional que se contenía originalmente en la Constitución. Por ende su contenido ha variado del que era originalmente. Esto es lógico, pues la realidad del país se ha modificado. Como señala López-Ayllón:

“Lo que importa es destacar que en los últimos años las reformas Constitucionales han modificado algunos elementos que habían sido considerados piedras angulares del sistema, en particular las reformas a los artículos 3, 4, 26, 27, 41, 94 y 130. Esto significa que al diseño original se ha sobrepuesto un nuevo diseño institucional. Este “nuevo diseño”, aun imperfecto, coexiste al menos en ciertos elementos, en tensión con el diseño original, lo que tiene importantes consecuencias jurídicas, políticas y simbólicas que reproducen las condiciones reales del país” (López-Ayllón, 2001: 300).

En la legislación modificada se observa los sectores en los que los cambios fueron más significativos. Éstos incluyen la economía, el comercio exterior, la inversión, la agricultura, la banca y los servicios financieros, las operaciones e instituciones mercantiles, los impuestos, las comunicaciones y los transportes, la administración pública, la educación, las fuerzas armadas, la materia electoral y penal, el Poder Judicial, los derechos humanos y el medio ambiente. La revisión de los tratados internacionales nos da una visión más amplia de esta cuestión.

México ha celebrado tratados desde el inicio de su vida como nación independiente, en este tiempo el país a celebrado una enorme cantidad de tratados internacionales (La Secretaria de Relaciones Exteriores registra 2,111 tratados internacionales firmados entre 1917 y 1993), sin embargo, su uso en derecho interno era limitado y nadie parecía darle importancia a su aplicación, a pesar de que, conforme al artículo 133 constitucional, son derecho interno. Lo anterior se explica porque México teniendo una economía cerrada, por ende su sistema jurídico también era cerrado, y las relaciones jurídicas se establecían fundamentalmente entre los agentes internos (López-Ayllón, 2001).

Las nuevas condiciones generadas en el ámbito interno e internacional han modificado la situación antes explicada. Al mismo tiempo la transformación del modelo económico (de una economía cerrada a una abierta) obligó a una mayor interacción con el sistema internacional. En otras palabras, los tratados internacionales han comenzado a regular algunos sectores que son cada vez más importantes desde el punto de vista interno. Finalmente, ciertos agentes externos tienen interés en el cumplimiento de las obligaciones internacionales de México, generando una fuerte presión para su cumplimiento, un ejemplo de esta situación fue la discusión alrededor de la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus acuerdos complementarios en materia de medio ambiente y trabajo.

En suma, el conjunto de los cambios en México es el resultado de una visión política y económica que intentó inscribir al país en los procesos globales de la “modernidad”. Este proyecto, que inició en el gobierno de Miguel de la Madrid y que continúa actualmente, fue generado desde las elites del Estado, y se sintetiza, como sugiere López-Ayllón: *“en la plena aceptación de una economía de mercado y de las tendencias globalizadoras de la economía (que llevaron a la apertura comercial y a la inserción de México en el sistema económico mundial); en la redimensión del Estado en su estructura (privatizaciones), funciones (desregulación), relaciones con otros poderes (reforma política y judicial), los estados de la Federación (descentralización) y la sociedad, en particular el reconocimiento de nuevos actores políticos (ciudadanos y sus organizaciones, incluidas las iglesias)”* (López-Ayllón, 2001: 306).

En síntesis, la lógica del nuevo modelo institucional, inscrito dentro de los parámetros de una modernidad global, es formar un sistema jurídico con mayor racionalidad, articulado con el sistema mundial, donde el Estado, reducido en su tamaño y funciones, garantiza a los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos humanos y políticos dentro de un sistema democrático con un marco institucional que asegure la estabilidad y previsibilidad del sistema y un eficiente ejercicio del poder. Evidentemente, este es un modelo ideal, que no considera las dificultades prácticas de su realización y las

fuerzas sociales que moviliza, pues todo cambio supone la alteración del sistema y su necesaria inestabilidad.

La transición de México está ligada a la reforma neoliberal del Estado. Una de las características más claras de las sociedades en las que se ha impuesto el neoliberalismo es que la democracia, en cuanto participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones que le afectan, se enfrenta a crecientes limitaciones y a nuevas formas de control y manipulación. (Mariña Flores, 2003). Aun cuando los procesos formales de la democracia se mantienen, e incluso se multiplican los discursos sobre su vigencia, lo que se observa es que el poder de los grandes grupos económicos se incrementa y el de los ciudadanos se debilita. Se somete a la población a un bombardeo publicitario dirigido a consolidar el sistema, mientras se realizan empeños para reducir el quehacer político a una cuestión de mercadotecnia. Las elecciones de los dirigentes estatales y de los representantes populares se ve reducida así a las mismas técnicas mercantiles de promoción a la que está sometido cualquier tipo de producto.

En la mayoría de las democracias se multiplica y agrava la pobreza, mientras que un pequeño grupo de grandes propietarios multiplica su riqueza y concentra cada vez más capital en sus manos.

De manera paralela se ha ido disminuyendo gran cantidad de derechos resultado, de décadas de movilizaciones sociales, bajo el mito de que lo privado es más eficiente que lo público se pretende desaparecer o reducir al mínimo el espacio social a favor de una política de privatizaciones que obliga a los ciudadanos a pagar por aquellos servicios que antes eran subsidiados por el Estado. En este sentido, se encuentra la educación, la salud, el transporte, el agua, el esparcimiento, etc., ahora lo pagan los ciudadanos y a la vez aumenten más su precio –impuesto por el mercado, es decir los monopolios u oligopolios.

México no es la excepción, en la últimas dos décadas el régimen neoliberal se ha implantado con todas sus consecuencias, para ello fue necesario que el viejo Estado Nacional populista surgido de la revolución mexicana viera su fin y se transformara en un

Estado Neoliberal para que sus instituciones centrales se ajustaran a los requerimientos de dicho régimen. Como sugiere Montalvo: *“El neoliberalismo no es, como pretenden sus ideólogos, una forma de organización económica que privilegia el libre mercado y se impone como supremo organizador social, sino es una específica forma de redistribución del poder político tanto en el ámbito nacional como en el internacional”*. (Montalvo, 2003: 114). En la condensación de fuerzas que se dio en el Estado social (en muchos países industrializados), los grandes grupos económicos actuaron para reducir el sistema de controles al capital y regulaciones sociales que habían logrado imponer organizaciones ciudadanas (partidos, sindicatos y otras agrupaciones), ya al vez hacer crecer su poder de decisiones sobre la organización de la sociedad y en la redistribución de recursos.

En México el enemigo a vencer era el Estado Nacional populista, que a pesar de su comportamiento autoritario y despótico mantenía una serie de medidas que frenaban la expansión del capital, como la propiedad ejidal de la tierra ya la enorme cantidad de empresa públicas expresiones del nacionalismo revolucionario, el origen revolucionario del Estado así como la presencia de organizaciones sociales corporativizadas, le daban un contenido popular. La implantación de condiciones neoliberales en nuestro país a partir de 1982 tuvo como objetivo transformar el Estado nacional populista en Estado neoliberal. Paralelamente a la transformación del Estado entre 1982 y 2000, se da la modificación del régimen político, esto es, al sistema por el cual dirimen las elites su acceso al control de las instancias del gobierno.

En este sentido, este proceso que se denomina “transición a la democracia en México” (Montalvo, 2003). En dicho proceso se percibe el peso del Estado Neoliberal. La fuerza del neoliberalismo ha limitado de manera contundente las posibilidades de democratización (fase de la verdadera transición) efectiva del país.

La derrota electoral del partido (PRI) que se mantuvo en el gobierno a lo largo de siete décadas implantando un régimen autoritario reprimiendo de distintas formas la voluntad ciudadana en las urnas, y la alternancia que se dio en el 2000 con el triunfo del PAN en las elecciones presidenciales, sustentó una esperanza de que con ello se

reorientaría el rumbo del país. Sin embargo Vicente Fox mostró que por encima de cualquier promesa de cambio que hizo a la sociedad mexicana, en su campaña, estaba su compromiso con los beneficiarios del proyecto neoliberal. Sus acciones responderían a la condensación de fuerzas que caracterizaba el Estado neoliberal y que serviría a los mismos grupos de poder a los que había servido los tres gobernantes anteriores (De la Madrid, Salinas y Zedillo). En es sentido, señala Montalvo:

“Contra la imagen que se había construido en la campaña de un gobierno distinto a los anteriores, las acciones seguidas durante los primeros dos años de la presidencia de Fox mostraron que dominaría la continuidad y en todo caso los cambios apuntarían en el sentido de profundizar las tendencias neoliberales y los rasgos conservadores en relación con la iglesia y el laicismo” (Montalvo, 2003: 121).

Los elementos más significativos de este periodo serían el encubrimiento de los responsables del Fobaproa-Ipab (construido sobre la base de la alianza PRI-PAN en el sexenio anterior) y la protección de los grandes banqueros; el impulso a proyectos modernizadores – como el Plan Puebla Panamá- diseñados sin tomar en cuenta a la sociedad y a los afectados, planes que aspiran a la globalización neoliberal y favorecer grandes grupos económicos; el abandono de la soberanía en cuestiones energéticas (petróleo, electricidad).

La cuestión indígena no encontró solución, no se reconocieron los derechos de San Andrés, y surgió una ley indígena sin legitimidad alguna. A continuación se expone ampliamente este proceso.

Los pueblos indígenas: reforma del estado o nuevo estado.

Entre 1982 y 2002 los sucesivos gobiernos neoliberales modificaron las relaciones de la nación con los centros internacionales del capital, las relaciones del estado capitalista con la sociedad, y la relación entre las clases sociales y los pueblos indígenas. Además, el imperialismo norteamericano y los organismos financieros internacionales, a través del Estado neoliberal mexicano y la clase dominante y su sistema de partidos (PAN, PRI, PRD), le impusieron al país una política económica, una política neo-índigenista y una reforma del Estado neoliberales que dieron como resultado tres grandes transformaciones:

primero la sustitución de un patrón de acumulación de capital por otro; en segundo, la sustitución de un modelo de la relación corporativo en el mundo indígena y en el trabajo por otro de naturaleza neocorporativa, basándose en un etno-oficialismo indigenista, caracterizado por la corresponsabilidad, la pluralidad sin pensamiento propio, el individualismo y el culto-folklórico, y en tercer lugar la sustitución del Estado del bienestar Keynesiano por otra, la del Estado mínimo evaluador (May Correa, 2003).

En este contexto, la profunda crisis estructural del Estado capitalista y del nuevo gobierno empresarial panista encabezado por Vicente Fox Quezada, de corte clerical y de continuidad neoliberal, y la crisis de la clase dominante y su sistema de partidos han conducido al país a dos años consecutivos de recesión económica y amenaza con entregar lo que queda de la nación al extranjero.

Por otro lado, con medidas mediáticas se estimula el descrédito de lo nacional y se anula la justicia social, de modo que las luchas de liberación nacional y la lucha de clases aparecen como palabras huecas y sin sentido, como procesos agotados. En vez de liberación se aplica, la inserción o la integración; en vez de lucha social, se implanta el productivismo individualista, y en vez de derechos básicos, se da limosna disfrazada de solidaridad humanitaria, empresarial deducible de impuestos (teletón).

Nuestro país se debate entre dos proyectos de nación: el neoliberal globalizador en el que todo se compra y se vende y que significa privatizar todo lo público y dejarlo a la libre competencia en el mercado regulado por la oferta de la ley y la demanda, y el de nuevo Estado no capitalista, que pugna por que las clases subalternas y los pueblos indios, al igual que los nuevos actores sociales que van emergiendo converjan en un nuevo acuerdo constitucional fundado en la democracia, la libertad, la justicia y la paz con dignidad.

La ley indigenista Bartlet-Cevallos-Ortega aprobada por el Congreso de la Unión desconoce a las comunidades indígenas como entidades de derecho público, no les reconoce dominio o jurisdicción en sus tierras y territorios ni garantiza sus derechos políticos como tampoco permite la asociación de comunidades y municipios indígenas y

desconoce lo dispuesto en el artículo sexto del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De ahí que los congresos locales de los diez estados con mayor población indígena votaran en contra de la reforma aprobada por el Congreso de la Unión.

La cascada de leyes estatales indígenas que se avecina a partir de la contrarreforma Bartlett-Cevallos-Ortega y de las leyes secundarias está indisolublemente ligada a la profundización de la estrategia económica neoliberal del Estado mexicano y a la política indigenista neocorporativa que para su implantación acuñó nuevos conceptos que definen al etno-oficialismo: indigenismo colaboracionista de rango individual e indigenismo culturalista folklórico.

El etno-oficialismo neoliberal ha sido asumido como política de Estado por todas las dependencias institucionales, por la oficina para los pueblos indígenas de Xóchitl Gálvez y por el Instituto Nacional Indigenista

Por otra parte para el CNI defender a los Acuerdos de San Andrés y la iniciativa de ley indígena elaborada por la COCOPA dentro del nuevo proyecto de nación es defender nuestro patrimonio, nuestra soberanía y nuestra identidad, es decir, un proyecto propio de nación que busca construir en este nuevo siglo, un país de mexicanos y mexicanas orgullosos de su origen indígena y de sus pueblos indios.

El neoliberalismo ha puesto al mundo indígena en un cruce de caminos concurrente con otros movimientos y luchas sociales de defensa de los energéticos, de la educación pública, la seguridad social, el patrimonio cultural, la salud, el derecho a la diferencia y en contra del actual formato presupuestal, que alienta las privatizaciones y atiende prioritariamente a los intereses del capital, y en contra de los proyectos de reforma laboral. Las recientes contrarreformas constitucionales legitiman los megaproyectos en el país, y los protegen con la militarización y paramilitarización en territorios indígenas, por lo que cobran especial importancia el movimiento en defensa de los Acuerdos de San Andrés y de la iniciativa de la COCOPA (May Correa, 2003)

Respecto a la relación entre los poderes, el legislativo mostró su independencia ante el ejecutivo. En derechos humanos, diversas agrupaciones internacionales afirman que la situación es similar a la que existía en los gobiernos anteriores.

En suma, podría exponerse que la transición democrática está pendiente en aspectos como: el fortalecimiento del poder legislativo, fortalecimiento del poder judicial, reforma electoral, democracia sindical, reforma indígena, participación ciudadana y la reforma política del Distrito Federal. Estas reformas tendrían el objetivo de trasladar el poder del Estado a la sociedad, del poder ejecutivo a los poderes legislativo y judicial y del centro a las entidades federativas. En otras palabras como lo expone Abascal Carranza:

“México es el escenario de una transición inacabada, mezcla de inercias deformes con novedades sin rostro definitivo. La desestatización del país no trajo consigo una nueva institucionalidad democrática del Estado. A una pirámide social cuya marca de siglos de es la desigualdad”, se añadieron empobrecimiento y concentraciones plutocráticas. La desarticulación del poder estatal dejó abierto un campo al crecimiento de la violencia en todas sus formas”(Abascal, 2002: 234).

Como se expuso el neoliberalismo influye en la transición del Estado, factor clave para los procesos de globalización, en este sentido en el discurso posmodernista se vislumbra con mayor seguridad el triunfo del proyecto político y económico del neoliberalismo, el cual se ha ocupado de impedirle a los sujetos que puedan recomponer sus lazos de solidaridad, proyectar en función de una transformación, controlando todas sus acciones, incentivando la fragmentación que gobierna al mundo en todos sus planos. Este fenómeno lo podemos observar a través del discurso que impone el concepto de globalización desde la fragmentación, estimulando esta idea, como propuesta neoliberal, en la instancia actual, como filosofía estructurada en el postmodernismo.

El proyecto neoliberal de la globalización, tiene como premisa lograr el desarrollo de la humanidad sin tener en cuenta los costos que ello implique, apuntando a que un sector (aquellos que detentan el poder y algunos de sus seguidores) subsista hasta el final del camino.

En suma podría se han cambiado aspectos internos del país que son obstáculos para la implementación del proyecto globalizador. Luego entonces la globalización también se inscribe en otros temas en México, Monsiváis expone que la globalización desigual y combinada se deja sentir en México en distintos temas, pero los que más destacan son:

El sometimiento. La sujeción en la práctica del gobierno mexicano a un conjunto de decisiones del norteamericano.

El determinismo: Un elemento primordial en la psicología y la cultura de América Latina y de México, se vigoriza con la globalización. No solo entra en crisis la sociedad de los Estados nacionales; también debido a los organismos transnacionales, se agudizan los problemas del espacio transfronterizo que acentúa la división injusta del trabajo y la desigualdad social.

La soberanía Un término antes indiscutible, se ve sometido a numerosas revisiones y polémicas. La conducta de las grandes potencias afecta a la ecología (cambios climáticos, el agujero de ozono, el efecto invernadero) y en la vida de cada país intervienen poderosamente los mecanismos de los *holdings*, las crisis monetarias, los precios del petróleo, las guerras, la televisión por cable, la concepción de la moda como la clonación de las sociedades. “Ya no hay fronteras”. En la práctica cotidiana, las libertades de movimiento de los Estados nacionales se reducen considerablemente. Su capacidad de acción internacional mengua, y la soberanía se fragmenta de acuerdo con factores nacionales, regionales e internacionales.

El narcotráfico. El Estado paralelo del delito que devasta a las sociedades, contribuye enormemente a la masificación del delito, y es el caballo de Troya de la policía norteamericana en los asuntos de México.

La comunicación. Por efectos de la falta de recursos y de los monopolios norteamericanos, se globaliza de manera tiránica. Así, por ejemplo, para enterarnos en México de la guerra de Afganistán o de la invasión Israelí de Palestina, se depende de agencias de noticias norteamericanas, CNN. (Monsiváis, 2002).

Si algo ha cambiado en México la perspectiva de las comunidades mexicanas en el exterior es la globalización (Monsiváis, 2002). La globalización nos informa de lo evidente:

el destino pende de golpes de computadora, las inversiones no tienen patria, las patrias no tienen inversiones, ante el neoliberalismo no hay alternativas y el neoliberalismo no es ni podrá ser alternativa para las mayorías y las minorías responsables. La globalización extermina cualquier fetichismo o voluntarismo del fuera. Si el afuera ya esta aquí adentro, ¿por qué no aceptar que a los mexicanos en el exterior se les globaliza de acuerdo a una versión tiránica y monopólica? Nos hace distintos la índole de las oportunidades; nos asemeja la enorme dificultad para aprovecharlas.

Estar *globalizado* quiere decir más informado de muy distintos hechos, entre ellos el de los obstáculos inmensos para enfrentar a los poderes políticos y financieros; quiere decir mas seres formados en la pasividad y, también, en los casos que se multiplican, quiere decir gente mas dispuesta a la defensa de los derechos humanos en donde quiera que se vean afectados. Así, los asesinatos, las golpizas, las arbitrariedades de la migra y decisiones como la reciente de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos que declaró inexistentes los derechos de un trabajador mexicano, han encontrado en México respuestas indignadas en los medios, el Congreso y la opinión pública. De mismo modo así como la guerra de Afganistán no despertó mayores reacciones visibles, si acaso unas cartas a la prensa, los sucesos de Palestina si han repercutido en el ámbito colectivo en forma casi unánime. Así como no se aprueba a los suicidas árabes con bombas, no se aceptan tampoco las incursiones israelíes, ni las reacciones racistas ni el desprecio por los derechos humanos de los palestinos. Ni terrorismo de la desesperación, ni terrorismo de Estado.

“Para los mexicanos, la conciencia de la globalización real e inevitable ha significado y está significando demasiadas cosas, entre ellas la vigorización de la defensa de los derechos humanos, la resistencia al racismo, la sensación opresiva de límites, la desesperanza a mediano y largo plazos, la clarificación de sus demandas, y sus posibilidades organizativas en Estados Unidos, en alianza necesaria y amplísima con las comunidades chicanas, otro gran protagonista” (Monsiváis, 2002: 19)

Algunos rasgos socioculturales de la globalización

En cuanto a las consecuencias sociales que en México la globalización provoca podemos enumerar en primer lugar el aumento en la migración de la gente de campo que no encuentra oportunidades de trabajo y empleo en sus regiones, así como el incremento de la competencia al interior de la Nación entre regiones rivales y el consecuente debilitamiento de los lazos de solidaridad hacia los espacios del territorio nacional que estén en desventaja. Esto, a su vez, provoca presiones para que el Estado intervenga con políticas públicas que sean capaces de contrarrestar la expansión de la desigualdad regional, económica y social. La expansión del sector informal, la proliferación de los microestablecimientos industriales, comerciales y de servicios, y la caída de la industria manufacturera frente a los servicios, son otras tres consecuencias notorias que la mundialización provoca en el México social.

Culturalmente, la globalización en México (en su interior) se enfoca al aspecto multicultural, sin modificar su actual estado de marginación económica y social o repercutir en las comunidades étnicas de dos maneras opuestas. En este sentido se prevé la desintegración y/o disolución de las diferentes culturas, ya sea mediante el despojo de sus territorios o por la creciente migración urbana. Un ejemplo claro se observa en el movimiento zapatista que surge como resultado de las políticas globalizadoras y a la vez se sirve de la globalización (informativa), para darse a conocer a nivel mundial.

EL movimiento zapatista inicia el 1 de enero de 1994, paralelamente al primer día del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), 3000 hombres y mujeres, organizados en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, ligeramente armados, se hicieron con el control de los principales municipios contiguos a la Selva Lacandona, en Chiapas: San Cristóbal de las Casas, Altamirano, Ocosingo y Las Margaritas. La mayoría de ellos eran indios de varios grupos étnicos, aunque también habían mestizos, y algunos de sus dirigentes, en particular su portavoz, el Subcomandante Marcos, eran intelectuales urbanos. Los dirigentes escondían sus rostros bajo pasamontañas. Cuando el ejército mexicano envió refuerzos, las guerrillas se retiraron a la selva en buen orden. La repercusión del alzamiento en México y la amplia simpatía que la causa zapatista inspiró en

el país y en el mundo convencieron al presidente mexicano, Carlos Salinas de Gortari, de que había que negociar. El 12 de enero, Salinas anunció un alto al fuego unilateral y nombró comisionado para la paz a Manuel Camacho.

“Las causas profundas de la movilización resultan obvias. Por una parte, se sitúan en continuidad histórica con quinientos años de lucha contra la colonización y la opresión. Por otra parte, ven la reencarnación de esta opresión en la forma actual del nuevo orden global: el TLC y las reformas liberalizadoras emprendidas por el presidente Salinas, que no logro incluir a los campesinos e indios en el proceso de modernización” (Castells, 2000: 99).

Así, la oposición zapatista al nuevo orden global es doble: luchan contra las consecuencias excluyentes de la modernización económica; pero también desafían la inevitabilidad de un nuevo orden geopolítico bajo el cual el capitalismo se acepta de forma universal (Castells, 2000).

Los zapatistas no son subversivos, sino rebeldes legitimados. Son *patriotas mexicanos*, levantados en armas contra las nuevas formas de dominación extranjera del imperialismo estadounidense. Y son *demócratas*, apelando al artículo 39 de la Constitución mexicana, que proclama *“el derecho del pueblo de alterar o modificar la forma de su gobierno”*. Por lo tanto, dirigen un llamamiento a los mexicanos para que apoyen la democracia poniendo fin al régimen de gobierno unipartidista basado en el fraude electoral. En este caso, un economista formado en Harvard (Salinas) difícilmente podía lanzar una resuelta represión militar contra un genuino movimiento indio y campesino que luchaba contra la exclusión social. (Castells, 2000).

El éxito de los zapatistas se debió en gran medida a su estrategia de comunicación, hasta el punto que cabe denominarlos la *primera guerrilla informacional*. Crearon un suceso en los medios de comunicación para difundir su mensaje, mientras trataban desesperadamente de no verse arrastrados a una guerra sangrienta. Por supuesto, hubo muertes reales y armas reales, y Marcos y sus camaradas estaban dispuestos a morir. No obstante la guerra real no era su estrategia. Los zapatistas utilizaron las armas para hacer una declaración, luego exploraron la posibilidad de su sacrificio ante los medios de comunicación mundiales para obligar a la negociación y presentar un número de demandas

razonables, que como parecen indicar las encuestas de opinión. La comunicación autónoma era un objetivo fundamental para los zapatistas. Como señala Castells:

“El uso extenso de Internet permitió a los zapatistas difundir información y su llamamiento por todo el mundo al instante, y establecer una red de grupos de apoyo que ayudaron a crear un movimiento de opinión pública internacional, que hizo literalmente imposible al gobierno mexicano utilizar la represión a gran escala. Las imágenes y la información de los zapatistas y su entorno actuaron vigorosamente sobre la economía y política mexicanas.” (Castells, 2000: 103).

Ahora, el hecho de que este movimiento se difundiera a nivel mundial, y diferentes países estuvieran a favor del movimiento, no implicó que el Estado mexicano resolviera sus demandas.

La globalización cultural a nivel externo, se basa en parámetros expuestos por culturas dominantes.

La globalización se interpreta en Latinoamérica como la escritura en la pared que anuncia la demolición de los orgullos y las pretensiones de las culturas nacionales, la conversión de los nacionalismos en *shows* folclóricos o reminiscencias de pueblo, la supresión de las diferencias nacionales o regionales canjeadas con la uniformidad del tercer orden, el regreso a la incomunicación entre los países. De manera creciente lo que se comparte en Iberoamérica proviene de la globalización comercial, promotora del ingreso a la modernidad o la Postmodernidad.

Entre sus ofertas se hallan:

- Modos de vestir (*pret-à-porter*).
- Estilos del habla y métodos para la conversación.
- Franquicias de cadenas norteamericanas que al extenderse producen la ilusión de ciudades construidas en función de un modelo común.
- Transformación del conocimiento útil en manuales de autoayuda.
- Promociones desenfrenadas de la industria del espectáculo, de *Independence Day* a la sobreexplotación de *Star Wars* o *Spider Man*, de la reducción de la infancia al

culto de *Pokemon*, a la seguridad de que un pensamiento original es aquel que sólo ocurre simultáneamente en apenas un millón de cerebros.

- Atractivo ilimitado de la irracionalidad, que lleva a los grandes crimenes a convertirse en la página de sociales planetaria, se trate de los *serial killers* de Norteamérica, del suicidio colectivo como trámite del viaje sideral o de la búsqueda del asesino de Versace.
- Elevación de las celebridades al rango de la santidad postmoderna. Ahora lo milagroso es la sensación de acercamiento a lo excepcional, el vislumbre del gran privilegio (ejemplo, la muerte de la princesa Diana).
- Uso monopólico del tiempo infantil. Hasta grados increíbles la industria norteamericana del espectáculo decide qué divierte y qué aburre a los niños, en materia de películas, series televisivas, juegos de *Nintendo*, educación en la feminidad (*Barbie*), dibujos animados (los *Simpson*, digamos, tan aborrecidos por la derecha latinoamericana), atuendos, acercamientos a la computación.
- Dependencia eternizada en materia de informática.
- Construcción sectorial de modos de vida a semejanza de las idealizaciones de Norteamérica. (Monsiváis, 2002: 20)

En gran medida, el lugar común latinoamericano identifica a la globalización cultural con los centros de poder de la comunicación y con el triunfo de la industria del espectáculo. En lugar de la anfictionía bolivariana, la suma de televisión por cable, el cine a lo Spielberg y la inminencia de la televisión digital. Lo periférico deja de serlo por el vislumbramiento del *mainstream*, el canon de la moda que cada semestre se renueva y señala el *rock* que debe oírse, las películas que norman las conversaciones de grupo y de pareja, los símbolos eróticos, el humor mecánico sin intervenciones del habla popular. Aquí participan el imaginario colectivo esquina con *Beverli Hills* y la religión de los efectos especiales; la cultura de masas cuyas variantes nacionales son una concesión de la hegemónico al localismo y el proceso criminal de la semana en Norteamérica, uno de tantos datos que insinúan la metamorfosis de un imperio en un colosal programa de televisión. Si de políticas culturales se trata, la más efectiva, con mucho, es la de la comunicación, por

conminar a la jubilación de esa Premodernidad que es, para las élites, el nacionalismo. Para las clases populares el nacionalismo es en lo básico un sistema de evocaciones, y de las oportunidades excepcionales de pertenecer a la nación. (Monsiváis, 2002).

En la superficie simbólica de la sociedad mexicana los discursos oficiales del gobierno y de los grandes empresarios señalan que la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá no menguarán la soberanía ideológica Sin embargo, pese a que en la fachada de nuestra sociedad se presentan las declaraciones oficiales anteriores sobre la intranscendencia del Tratado de Libre Comercio en nuestra cultura nacional; lo cierto es que, en realidad, en las entrañas de nuestra vida cotidiana hoy estamos ante el silencioso embate de nuestras culturas y diferencias ideológicas tradicionales para destruirlas o reacomodarlas dentro del nuevo esquema de división del mundo por modernos bloques hegemónicos. Recomposición mental que gradual y silenciosamente está unificando los campos imaginarios, las aspiraciones profundas y las cosmovisiones de los seres a través de la construcción de un nuevo concepto de relaciones humanas, de placer, de triunfo, de trabajo, de felicidad, de moral, de religión, de etnia, etc., en una idea, de un nuevo sentido y estilo de vida determinado por las nuevas exigencias de maduración del comercio mundial. Situación que se condensa en la creación del nuevo México Imaginario de la Fase de la Globalización Mundial, que se opone al real de finales del siglo XX.

CONCLUSIONES

Las transformaciones que el mundo ha experimentado en el terreno económico y político a fines del siglo pasado y en el inicio de este siglo, se traducen en un predominio en la esfera política de la democracia liberal y del mercado como mecanismo de coordinación de la esfera económica. Los hechos más trascendentes son la globalización económica y la expansión de la democracia a nivel mundial.

La globalización como fenómeno difiere mucho de comportarse como una condición singular o como un proceso lineal. Antes al contrario, la realidad muestra que es un fenómeno multidimensional que abarca y se proyecta sobre diferentes campos de actividad, incluidos los terrenos económico, político y cultural, en los que las formas de interacción suelen adoptar estilos e intensidades diferentes.

La globalización económica se fundamenta en políticas neoliberales orientadas a recomponer la rentabilidad del capital y por consiguiente a restaurar las bases de la acumulación a nivel mundial, éstas son:

- La desregulación de la actividad económica y la refuncionalización del Estado.
- La supremacía de las grandes corporaciones.
- La hegemonía de las formas financieras de ganancia.
- La transformación de las Relaciones internacionales.
- El deterioro de las condiciones laborales y de la vida de los trabajadores.

La globalización económica nace y se expande en el campo de las relaciones económicas transnacionales con una visión marcadamente occidentalista del mundo, este proceso se descubre fuertemente contradictorio: por un lado; fuente de nuevas oportunidades para la creación y la distribución de la riqueza, por el otro; fuente de desintegración social y política. Tiene como eje y motor a los procesos económicos transnacionales, no en vano el más grande beneficiario de las tendencias hacia la integración a escala global es el capital financiero. Esta centralidad de la economía en los procesos de globalización sostienen que la globalización consiste en la expansión de las

actividades económicas alrededor del mundo y en los ajustes -especialmente culturales y políticos- que acompañan esta expansión. Estas actividades suponen el movimiento y la circulación más o menos libre de bienes, servicios, personas, cualificaciones e ideas a través de las fronteras geográficas. En otros términos, la globalización parece manifestarse como un fenómeno que involucra un proceso de centralización de la toma de decisiones en materia económica.

Los Estados que más les afecta la globalización son los que se denominan periféricos, ej. América Latina, esto en la medida en que ellos aun no están inmersos en el proceso de modernización. Los procesos de globalización que actúan como fuerzas sistémicas en la periferia, erosionan la soberanía del Estado-Nación y su capacidad para tomar decisiones autónomas. Generan la pérdida paulatina del control del Estado sobre la cultura nacional, debido a que la globalización viene acompañada de un concepto de modernidad del estado y un movimiento neoliberal basado en la propiedad privada (privatización del estado).

En estos es más evidente que la globalización está socavando su capacidad soberana para tomar decisiones autónomas sobre su ubicación dentro de la economía mundial y sobre la vida cotidiana social, política y cultural de las localidades. El destino de las localidades débiles está siendo determinado no por el Estado-Nación, sino por decisiones, actividades y eventos que ocurren más allá de su jurisdicción territorial. Esto se manifiesta en la conformación de bloques en el proceso de globalización que alteran los sistemas geopolíticos de seguridad global, entonces los intereses de los bloques se antepone a los de los países pobres. Las nuevas instituciones internacionales "reguladoras" del mercado global dirigidas por los países de mayor desarrollo imponen su legislación y sus sistemas de sanciones. Las decisiones se toman en el centro, es decir, son locales, pero su alcance es global.

La situación que se presenta evidencia una caída de los niveles de productividad del aparato productivo nacional, de las remuneraciones a los trabajadores, de la atención que brinda la sociedad a la salud, la educación y, en general de los niveles de bienestar. Como

resultado de la crisis fiscal y política del estado en los países periféricos, las presiones externas (flujo de capitales) aumentan su inestabilidad interna.

Es poco probable que el aumento de riqueza, los incrementos de la productividad a nivel global, el levantamiento de las barreras proteccionistas y el desarrollo del comercio internacional -fenómenos todos asociados a la globalización- se traduzcan sin más en la desintegración del tejido social. Los cambios en el mundo del trabajo, especialmente los que afectan a la estructura ocupacional y al poder de las organizaciones sindicales, se someten tanto a las transformaciones operadas en los escenarios internacionales como a los cambios que sufren los paradigmas tecnológico y organizativo.

Las consecuencias negativas que la globalización causa en estos países para el empleo y el nivel de vida son las siguientes:

- La interconexión global del mundo afecta sólo a determinados ámbitos de la vida, a otros no.
- La utilización de mano de obra barata en países subdesarrollados, en muchos casos, a causa de la falta de una política económica correspondiente, no ha evidenciado hasta ahora ningún desarrollo sostenido; ciertamente, se crean nuevos puestos de trabajo en el sector de exportación, pero con frecuencia a costa de la pérdida de muchos otros en sectores tradicionales, por lo que la situación de la balanza de los puestos de trabajo no acaba de ser clara.
- La exportación agraria industrializada y dirigida políticamente, por ejemplo en la UE o USA por provechosa que pueda ser, perjudica con frecuencia a la economía agraria tradicional de los países en vías de desarrollo, ordenada al autoabastecimiento; las nuevas inversiones de los países industrializados ocasionan incremento de los bienes de consumo, pero también la ruina de manufacturas locales.

- La regulación de empresas, ocasionada en gran parte por el comportamiento de los socios tarifarios, de la política social y del estado, y enormemente acelerada por la globalización y el desplazamiento de puestos de trabajo a países de mano de obra más barata han ocasionado el despido de millares de trabajadores locales que no pueden ser asumidos por sectores más competitivos.
- Las empresas de proyección global se sustraen crecientemente al control de los estados nacionales, sobre todo cuando prevé una política hostil a la industria o se elevan excesivamente los impuestos. De este modo cada vez pagan menos impuestos en sus países de origen y contribuyen, junto con otros factores, a poner en peligro los ciertamente recargados sistemas de prestaciones sociales.
- La globalización de la economía y la tecnología supone casi necesariamente en ciertos sectores una extensión global de problemas ecológicos.
- Finalmente, la globalización económica tecnológica lleva también consigo una globalización del crimen organizado.

La globalización está transformando el poder del Estado y la naturaleza de la comunidad política, donde se aprecia este fenómeno es el contexto político de la globalización económica, paralelamente al cambio económico mundial se producen cambios políticos que modifican al alcance del poder político y las formas de gobierno. Los gobiernos y Estados siendo aun actores poderosos han ayudado a la creación de toda una diversidad de agencias y organizaciones con las que comparten la arena global un ejemplo es la ONU, que a través de sus diversas organizaciones afiliadas referentes a economía, política, cultura y educación (FAO, Banco Mundial, OIT, OMC, etc.) destinadas a incentivar, orientar o inducir la modernización. Y a la vez someterse a sus políticas.

La globalización contemporánea ha contribuido a la transformación del carácter y las perspectivas de la comunidad política democrática en una serie de aspectos claros.

1. No puede ya suponerse que el locus del poder político efectivo sea el gobierno nacional; el poder efectivo es compartido y pactado por fuerzas y entidades diversas en los niveles nacional, regional, internacional.
2. La idea de comunidad de destino de colectividad autodeterminada en sentido político no puede ya situarse coherentemente dentro de los límites de una sola nación-Estado, como era razonable hacer cuando estaban fijándose dichas naciones. Algunas de las fuerzas y procesos más fundamentales, entre los que determinan la naturaleza de las oportunidades de vida dentro y entre las comunidades políticas, quedan hoy día fuera del alcance de las diferentes naciones-Estado. El sistema de comunidades políticas nacionales sigue vigente, pero hoy día se articula con complejas redes y procesos económicos, organizativos, legales y culturales que limitan y reducen su eficacia. Si dicho proceso y estructuras no se reconocen y se insertan en el proceso político, pueden dejar de lado o circunvalar el sistema de Estados democráticos.
3. En la actualidad, la soberanía nacional, aun en regiones con estructuras políticas fuertemente superpuestas y divididas, está muy lejos de haber sido socavada del todo. Ahora bien, el hecho de que el Estado tenga que operar dentro de sistemas globales y regionales cada vez más complejos incide tanto en su autonomía (alterando el equilibrio entre costes y beneficios de las diversas políticas) como en ciertos aspectos de su soberanía (alterando el equilibrio entre marcos legales nacionales y prácticas administrativas, regionales e internacionales). Pese a que una ingente concentración de poder sigue caracterizado a muchos Estados, está a menudo inscrita y articulada con otros dominios de autoridad política, regional, internacional y transnacional.
4. La última parte del siglo XX se caracteriza por una serie significativa de nuevos tipos de problemas fronterizos que ponen en cuestión las distinciones entre asuntos domésticos y extranjeros; entre cuestiones de política interior y exterior, entre intereses soberanos de la nación-Estado y consideraciones de tipo internacional.

El proceso de globalización a escala mundial al interconectar a diferentes culturas ha generado por una parte, la convergencia cultural en comunicación, información, modas costumbres, y por la otra, ha profundizado la diferencia cultural. Existe la tentación de imaginar que la globalización va a unificarnos y volvernos semejantes. Los resultados han

sido diversos. Cuando los movimientos globalizadores vienen con la secularización y el relativismo intelectual, amplían nuestra capacidad de comprender y aceptar lo diferente. Pero cuando la globalización es la convivencia cercana de muchos modos de vida sin instrumentos conceptuales y políticos que propicien su coexistencia, conduce al fundamentalismo y la exclusión, acentúa el racismo y multiplica los riesgos de limpiezas étnicas o nacionales.

La globalización de la cultura genera un conjunto de fenómenos que modifican los procesos de las sociedades nacionales y su política externa en múltiples aspectos: en la conceptualización de la globalización; en la construcción de la identidad nacional y la capacidad de respuesta societal al impacto de la globalización; en el perfil del ciudadano y en las nuevas políticas culturales.

La globalización cultural incorpora el uso de una variedad de conceptos, instrumentos y prácticas que afectan, de distinta manera y grado, los contextos político, económico y cultural nacionales y locales. Luego de su procesamiento, esos elementos son remitidos en un diálogo conflictivo de contenidos y acciones concretas relativas al mercado, la democracia, el libre comercio, la soberanía, los derechos humanos, el desarrollo, el fundamentalismo, etc. Ese proceso continuo de ingreso y remisión de mensajes simbólicos, de bienes e ideas, provoca turbulencias y afecta sustantivamente los intentos por lograr una homogenización interna en los Estados-naciones.

En el proceso de la globalización económica, dentro de las naciones del llamado “Tercer Mundo” obvio incluido México, todo se encuentra a favor de empresas multinacionales; los gobiernos promueven una serie de acuerdos comerciales para fomentar el libre intercambio y, lo peor del caso, en detrimento de las economías internas soslayando carencias y desigualdades.

La reforma del Estado en los países periféricos está directamente vinculada a la profundización del proceso de globalización en términos de las políticas plasmadas en el consenso de Washington y empujadas por las agencias financieras internacionales, entre las

que sobresalen la apertura comercial, la apertura financiera junto con el modelo de estabilización por medio de la desinflación competitiva, así como la privatización de empresas públicas e instituciones de protección social. Los procesos globalizadores llevan aparejada la segregación, la separación y la marginación social progresivas a nivel local; lo cual se debe no sólo a la estrategia económica aplicada por el capital sino también la extrema libertad de movimiento que pretende engendrar la globalidad, la cual se ha convertido en factor de estratificación social

En México, la reforma del Estado se ha alineado, en buena parte, a la estrategia de la globalización capitalista, aun cuando la influencia de Estados Unidos, al empujar hacia la regionalización de la económica dentro del bloque de Norteamérica, le imprime una dinámica de dependencia y fija ciertos límites a la influencia globalizadora de empresas provenientes de otros países centrales. La reforma del Estado mexicano ha corrido paralela al cambio de patrón de acumulación, ahora hacia fuera, orientado de manera importante por las necesidades de la economía y los intereses de la gran capital estadounidense

La globalización en México ha implicado que se den cambios en su estructura política, para ser parte de este proceso ha tenido que modificar su legislación para adecuarse a la políticas globalizadoras, aun en detrimento de los derechos sociales de su población. Esto se debe en gran medida a que los grupos en el poder han actuado conforme a los intereses del capital privado que se dio a lo largo de sus historia y se sigue dando aun con la llamada “Transición del 2000”, que más bien se describe como “alternancia” solo cambio el partido en el poder porque el proyecto neoliberal continua, el derrocar al PRI, después de haber gobernado 70 años, creo un imaginario en la población de que se daría un cambio estructural en México y se acabarían con las desigualdades, excesos, devaluaciones, etc. Sin embargo esto no es así porque no se puede romper con un modelo que es predominante a nivel mundial.

Nuestra sociedad hoy vive una profunda contradicción en su aspecto cultural, nuestra sociedad esta compuesta por una parte: tiene una milenaria realidad pluriétnica y pluricultural, que lucha por reafirmarse y expresarse (Movimiento Zapatista); y por otra el

México de la modernidad que se incorpora a la dinámica de la globalización oligopólica, que pretende homogeneizar, estandarizar y masificar las manifestaciones culturales y los gustos en la comida, las expresiones, la música, los bailes, el vestido, las tradiciones, los afectos, los valores, en una idea, el universo de la vida cotidiana, para crear condiciones mas propicias para la expansión del mercado super transnacional en nuestra sociedad.

Con la modernización neoliberal el Estado Mexicano renuncia cualitativamente a la conservación de su alma cultural, propiciando el fin ideológico del Estado-Nación y entrega nuestro proyecto cultural y comunicativo a los intereses del mercado que crean los monopolios nacionales y transnacionales, con el fin de incorporarse ágilmente al proyecto mundial de la nueva acumulación y concentración de la riqueza por bloques económicos planetarios.

Ante el florecimiento en nuestro país de las tesis neoliberales que sostienen el adelgazamiento, la privatización, el retiro, la desregulación, la globalización y la transnacionalización de todos los campos de lo público; hoy se formula, cada vez mas, con mayor convencimiento que la rectoría cultural de la sociedad mexicana no debe conducirse por la acción interventora del Estado, sino por el equilibrio "natural" y perfecto que produce el juego de las libres reglas del mercado entre productores y consumidores. De esta forma, para adecuar el espacio cultural de la sociedad mexicana a las nuevas necesidades del mercado, se altera la concepción tradicional de la actividad comunicativa que la comprendía como un producto social y se pasa, con mayor velocidad, a entenderla ahora como una simple mercancía mas que debe estar regida por los principios de la oferta y la demanda.

BIBLIOGRAFÍA

- Abascal Carranza, Carlos (2002). “Visión humanista de la transición democrática en México” en Raúl Corral y Alfredo Rojas Díaz-Duran (coordinadores) *México en la aldea global*, UAM-I, México.
- Amin, Samir (1999). “*El capitalismo en la era de la globalización*”, Paidós, Barcelona.
- Andrade García Pelaéz, Graciela Carmina (2003). “Recesión y estrategia económica Foxista” en Ana Alicia Solís de Alba, Max Ortega, Abelardo Mariña Flores y Nina Torres Barrios (coordinadores), Itaca, México.
- Beck, Ulrich (2000). “*¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*”, Paidós, Barcelona.
- Bobbio, Norberto (2000) “*Liberalismo y Democracia*”, FCE, México.
- Cárdenas Gracia, Jaime F. (1994). “*Transición Política y Reforma Constitucional en México*”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
- Castells, Manuel (2000) “*La Era de la Información, Economía, Sociedad y Cultura. Vol. I La sociedad red*”, Siglo XXI, México.
- (2000). “*La Era de la información, Economía Sociedad y Cultura. Vol. II El poder de la identidad*”, Siglo XXI, México.
- Dahl, Robert A. (1989). “*La Poliarquía: Participación y Oposición*”. Tecnos, Madrid.
- (1998). “*La Democracia, Una guía para los Ciudadanos*”, Taurus, México.
- De Vega García, Pedro (2001). “Mundialización y derecho constitucional: la crisis del principio democrático en el constitucionalismo actual” en Miguel Carbonell y Rodolfo Vázquez (coompiladores) *Estado Constitucional y globalización*, Porrúa, UNAM, México.
- García, Canclini, Néstor (1995). “*Consumidores y ciudadanos, conflictos multiculturales de la globalización*”, Grijalbo, México.
- (1999). “*La globalización imaginada*”, Paidós, México.
- Guéhenno, Jean-Marie (2000). “*El porvenir de la libertad. La democracia en la época de la globalización*”, Paidós, Barcelona.
- Held, David (1997). “*La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*”, Paidós, México.

- Held, David (2001). “¿Hay que regular la globalización? La reivindicación de la política” en Miguel Carbonell y Rodolfo Vázquez (coompiladores) *Estado Constitucional y globalización*, Porrúa, UNAM, México.
- Ianni, Octavio (1996). “*Teorías de la globalización*”, Siglo XXI, México.
- López-Ayllón, Sergio (2001). “Globalización y transición del Estado Nacional” en Miguel Carbonell y Rodolfo Vázquez (coompiladores) *Estado Constitucional y globalización*, Porrúa, UNAM, México.
- Mariña Flores, Abelardo (2003). “La recesión mundial capitalista: naturaleza y alcances” en Solís de Alba, Ana Alicia, Max Ortega, Mariña Flores, Abelardo y Nina Torres Barrios (coordinadores) *Globalización, Reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales*, Itaca, México D. F.
- Mariña Flores, Barrios (2003). “Empleo, remuneración y productividad en la industria manufacturera mexicana, 1998-2002” en Ana Alicia Solís de Alba, Max Ortega, Abelardo Mariña Flores, y Nina Torres Barrios (coordinadores) *Globalización, Reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales* Itaca, México D. F.
- May Correa, Guillermo (2003). “Los pueblos indígenas reforma del Estado o nuevo Estado” en Ana Alicia Solís de Alba, Max Ortega, Abelardo Mariña Flores y Nina Torres Barrios (coordinadores), *Globalización, Reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales* Itaca, México D. F.
- Monsivaís, Carlos (2002). “La globalización y sus definiciones” en Raúl Corral y Alfredo Rojas Díaz-Duran (coordinadores) *México en la aldea global*, UAM-I, México.
- Montalvo Ortega, Enrique (2003) “ Reforma neoliberal del Estado y Transición conservadora” en Ana Alicia Solís de Alba, Max Ortega, Abelardo Mariña Flores y Nina Torres Barrios (coordinadores), *Globalización, Reforma neoliberal del Estado y movimientos sociales* Itaca, México D.F.
- Morlino, Leonardo (1985) “*Como cambian los regímenes políticos*”, Centro de Estudios Constitucionales, España, pp. 81-139.
- Sartori, Giovanni. (1997) “*¿Que es la Democracia?*”, Editorial Alianza, México.
(1998) “*Homo videns: la sociedad teledirigida*”, Taurus, México.
- Touraine, Alan (1999). “*Crítica de la Modernidad*”, FCE, México.

REVISTA

Heredia Zubieta, Carlos (2003). “La política exterior, 2000-2002: análisis y perspectivas”, en *El Cotidiano*, No 119, mayo-junio, UAM-A, México

Montesinos Carrera, Rafael (2003). “Fox: el costo de la democracia”, en *El Cotidiano*, No 119, mayo-junio, UAM-A, México.

Vidal, Gregorio (2003). “La economía mexicana, 2000-2003: las continuidades del gobierno del cambio”, en *El Cotidiano*, No 119, mayo-junio, UAM-A, México.

BIBLIOGRAFIA EN INTERNET

<http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/>

<http://tratados.sre.gob.mx/>

<http://www.un.org/spanish/>